



**CONTACTATE** [www.elporvenir.com.mx](http://www.elporvenir.com.mx) Acceso libre

7 509655 000012

## SON SUDAMERICANOS FAVORITOS EN CUARTOS

El equipo pentacampeón, con todas sus figuras, sale hoy como favorito sobre Croacia en la pelea por el pase a la siguiente fase en la Copa del Mundo.

La escuadra Argentina, comandada por Leo Messi, es la gran favorita en el duelo ante Holanda en los cuartos de final en Qatar.

**1/DEPORTIVO**

Juegos para mañana:

--	--

## Hace Celine una pausa en su carrera

La cantante canadiense reveló que pospondrá sus conciertos por problemas de salud.

**1/EN ESCENA**

**ESTIMADO LECTOR:** Mañana **sábado 10 y domingo 11 de diciembre** no habrá Edición Impresa. Seguiremos informando a nuestros lectores a través de nuestra edición en línea.

# Confirma noviembre que inflación sigue a la baja

- Tasa anualizada vuelve a ser menor a la esperada por expertos
- Se ubica en 7.8% que representa su nivel más bajo en cinco meses

**Ciudad de México / El Universal**  
La inflación a tasa anual en México llegó a 7.8% en noviembre, la tasa más baja en los últimos cinco meses e inferior a las expectativas de los especialistas, apoyada en parte en una estacionalidad favorable por El Buen Fin, revelan los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En el penúltimo mes del año, el Índice Nacional de Precios al Consumidor aumentó 0.58% respecto al mes anterior, tasa inferior al 1.14% reportado un año antes.

El incremento general de precios en noviembre se ubicó por debajo del consenso de los analistas de 7.93% a tasa anual, pero dentro del rango de entre un mínimo de 7.8% y un máximo de 8.14% estimado por las 33 instituciones financieras consultadas por CitiBanamex, de la cuales sólo JP Morgan acertó con su pronóstico.

El problema sigue siendo el alza del índice de precios subyacente, que incluye los bienes y servicios cuyos precios son menos volátiles, es decir, la parte más inflexible de la inflación que registró un avance de 0.45% mensual y de 8.51% anual, todavía ligando 24 meses al alza.

Al interior del índice subyacente, a tasa mensual, los precios de las mercancías reportaron un incremento mensual de 0.43% y anual de 11.28%, mientras los servicios aumentaron 0.48% en el mes y 5.35% respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, el índice de precios no subyacente aumentó 0.94% a tasa mensual y acelerándose una vez más a 5.73% a tasa anual. En su interior, los precios de los productos agropecuarios observaron un retroceso mensual de -0.42%, con lo que el aumento anual llegó a 8.89%.

En tanto que los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno subieron 2.11% en el mes debido a la conclusión del subsidio al programa de tarifas eléctricas de temporada de verano que se aplicó en 11 ciudades del



**De nueva cuenta el presidente López Obrador celebró la estadística.** país donde el Inegi tiene cobertura, con lo que el segmento llegó a 3.23% a tasa anual.

**"ES POQUITO, PORQUE ES BENDITO": AMLO**

Al respecto, el presidente Andrés Manuel López Obrador destacó que "fue poquito, pero bajó". En su conferencia matutina de este jueves en Palacio Nacional, López Obrador celebró la "noticia buena" y mostró los datos del Inegi. "Bajó la inflación, poquito pero bajó. Es que esto sí tenemos que cuidarlo porque esto sí es un riesgo, el que se nos descontrole la inflación,

tenemos que cuidarla, es lo único que en materia económica nos preocupa. "Estamos terminando el año bien, vamos a pagar sueldos, aguinaldos sin problema", expresó López Obrador. Sin embargo, los precios de alimentos siguen con altas tasas de crecimiento en estados con elevados niveles de pobreza, indican datos del Inegi y el Coneval. El mes pasado la inflación anual en alimentos, bebidas y tabaco en 19 entidades del país fue superior a la media nacional de 12.26%. Destacan estados con altos niveles de -hogares de bajos recursos, como Chiapas, que padece una inflación en alimentos de 13.4% a tasa anual.



**Pedro Castillo se encuentra bajo arresto en Perú.**

# Solicita depuesto presidente peruano asilo a López Obrador

**Ciudad de México / El Universal**

A las dos de la mañana de este jueves el expresidente peruano Pedro Castillo envió una carta con su solicitud de asilo político al presidente Andrés Manuel López Obrador, después de su destitución y arresto el día miércoles.

En el escrito, el abogado Víctor Gilbert Pérez, le pide al presidente que acceda a resguardar la vida e integridad del expresidente peruano, ya que es víctima de persecución política, describe:

"Solicito se sirva considerar otorgar asilo al ciudadano Pedro José Castillo Terrones, ello frente a la persecución infundada de órganos de justicia que han tomado un carácter político en sus actuaciones respecto a esa persona, a tal extremo que pretenden procesarlo por meros anuncios de voluntad o intención que no configuran ningún ilícito penal".

Gilbert Pérez acusa que existe un clima de indefensión extrema en materia política, referente a los grupos de opositores en el país. "El grupo oligárquico impera sobre todas las instituciones del país", dice.

A manera de ruego, le pide al mandatario mexicano atienda su solicitud, pues Pedro Castillo no ha tenido la oportunidad de tener una defensa, pese a que él se haya identificado como su abogado defensor, situación que pone en riesgo al político.

El embajador de México en Perú, Pablo Monroy, llegó este jueves la sede de la Dirección de Operaciones Especiales (Diroes), donde se encuentra recluido el expresidente Pedro Castillo,

informaron medios peruanos, que captaron la llegada del diplomático.

El diplomático llegó en un vehículo diplomático, se estacionó por unos momentos para realizar las gestiones de su ingreso, y luego entró rápidamente.

En su conferencia matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador reveló que Castillo lo llamó el miércoles por teléfono para pedirle protección.

"Habló aquí, a la oficina, para que me avisaran que iba hacia la embajada pero seguramente ya tenían intervenido su teléfono. Que iba a solicitar el asilo, que si le abrían la puerta de la embajada", señaló el gobernante izquierdista.

El mandatario mexicano aceptó el pedido y ordenó a la misión diplomática actuar "con apego a la tradición de asilo". En tal sentido, pidió nuevamente que se respeten los derechos del exmandatario -destituido tras ordenar el cierre del Parlamento- y su familia.

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, informó que luego de la entrevista que tuvo el embajador de México en Perú con el expresidente Pedro Castillo, este ratificó su solicitud de asilo por lo que se han iniciado las consultas con las autoridades peruanas.

A través de Twitter, el canciller indicó que el Embajador Pablo Monroy se reunió con Castillo quien estaba acompañado de su abogado en el Centro Penitenciario, donde se le vio bien físicamente. Ebrard detalló que la solicitud se recibió la madrugada de este jueves, misma que hizo pública en redes sociales.



**De nueva cuenta es devuelta a la Cámara de Senadores por el cambio.**

# Aprueban diputados 12 días de vacaciones

**Ciudad de México / El Universal**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la minuta sobre "vacaciones dignas", a la cual se le hizo una adenda para garantizar que los trabajadores podrán gozar de 12 días continuos de descanso durante su primer año laboral, beneficio que se había modificado en comisiones.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo se avaló por 476 votos a favor y fue devuelta al Senado debido a que sufrió cambios.

La minuta original, recibida de la Cámara Alta, ya establecía los 12 días continuos, pero la Comisión del Trabajo la modificó para establecer que serían seis días de corrido y los restantes deberían ser negociados con el patrón.

## Rechazan que sean seis continuos y los otros seis negociados

Lo anterior generó un sinnúmero de inconformidades, incluso de diputados de Morena y de sus aliados, por lo que se interpuso una adenda para devolver los 12 días seguidos.

La diputada guinda Susana Prieto fue una de las principales opositoras a la modificación y durante el debate confesó que se "aferró" a que la propuesta original fuera devuelta.

"Qué bueno que me aferré, lo logramos, más de 50 años tardamos en pagar esta deuda. El problema no eran los seis días, sino los abusivos de los patrones quienes diluyeron esos días al decir '¿tienes necesidad de llevar a tu hijo al Seguro Social? Firmame aquí y te doy un día de vacaciones', '¿te mandaron llamar en la escuela de tu hijo? Firmame aquí, te doy otro día', y así; llegados los seis días, ese trabajador, que es la fuente de la riqueza de este país y de todos los países del mundo, no podía disponer de un solo día de vacaciones".

Manuel de Jesús Baldenebro, presidente de la Comisión de Trabajo, reconoció que tener seis días de descanso al año es un periodo insuficiente con la realidad actual.

## Dulce aguinaldo

Arnulfo Vigil

Ahorita como quiera, dentro de pocos días será imposible caminar por las calles, acudir a un restaurante (de preferencia uno de esos donde no te obliguen a dar propina incluso si pagas con tarjeta), comprar de una vez los juguetes para los chicos y surtir de ropa para el invierno porque ya se entregó el aguinaldo, esa prestación laboral a la que están obligadas las entidades públicas y las empresas.

Muchos esfuerzos han realizado obreros y sindicatos para tener unas pocas más de prestaciones en el desempeño de su jornada laboral.

Los trabajos de seis días, de ocho horas diarias, con posibilidad de aumentar turno o hacer turnos dobles y tiempo extra ha sido una de las conquistas laborales más brillantes.

Y una semana de vacaciones al año.

Actualmente está en la Cámara de Diputados una iniciativa para dar más días de vacaciones a los trabajadores.

Y en lo que va del año se ha aumentado el salario mínimo, el año que viene aumentará un poco más.

Y eso suena como una canción de amor para los trabajadores.

Desde luego esas medidas no han caído nada bien a los empresarios, acostumbrados a gastar lo menos que se pueda para favorecer sus proyectos productivos.

Y para engordar sus cuentas bancarias.

Y no hay que olvidar que si instalan empresas extranjeras en territorio nacional, sobre todo en Nuevo León, que tanto se pavonea de eso, es por los bajos salarios que todavía se pagan. Contradicción no; proceso.

Entonces el aguinaldo es un derecho laboral conquistado con sudor y sangre que ayuda a solucionar problemas familiares a fin de año y llevar de una manera u otra un poco de alegría en una navidad que cada día se pierde convulsionada por el materialismo, el consumismo y la pérdida del verdadero sentido de esa fecha.

El aguinaldo de la misma manera es un recurso ganado para equilibrar las finanzas en una economía familiar cada vez más lesionada por la inflación y los constantes aumentos en los productos principales del consumo familiar.

Pagar deudas, abonar a la tarjeta de crédito, echar o cuando menos comenzar el segundo piso, comprar el celular para la hija que ya cumplió quince años.

Por lo tanto ese derecho laboral guarda las características necesarias de un apoyo concreto no solo para pasar una navidad a todo dar sino para remediar en algo los rezagos que se tienen.

Por eso mismo el cuidado de los tiburones y krakens del comercialismo y el consumismo debe ser una prioridad.

No caer en el vértigo del gasto innecesario, de la adquisición de productos superfluos y de la presunción de falsa opulencia.

El dinero se va para quien tiene dinero.

Entonces hay que cortar esa dinámica.

# La sucesión en la Corte

Mario Maldonado

Después de lo que suceda con la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador en el Poder Legislativo, la siguiente decisión más importante para el país es el relevo en la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), no solo por la importancia que tiene este otro poder, sino porque precisamente muchas de las reformas legales promovidas por Morena y apoyadas por sus partidos aliados terminarán en manos del máximo órgano de justicia.

Decisiones como la de eliminar la prisión preventiva oficiosa para delitos fiscales y la votación en torno a la inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica han molestado a López Obrador, quien ha criticado abiertamente a ministros y ministras que fueron propuestos por su gobierno. Estos choques reavivaron la intención del presidente de reformar el Poder Judicial, sobre todo lo que tiene que ver con su presupuesto y en especial con los fondos y fideicomisos que se resguardan celosamente.

Se trata de 10 fideicomisos y dos fondos institucionales que acumulan más de 20 mil millones de pesos, destinados por acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal a brindar prestaciones a los integrantes del Poder Judicial. El simple monto y objetivos son más que suficientes para considerarse "obscenos" por el presidente

Andrés Manuel López Obrador y su denominada austeridad republicana.

En la forma de administrar estos fideicomisos hay vicios ocultos que los hacen vulnerables a cualquier auditoría interna o externa, sobre todo en un contexto en el que el 2 de enero próximo habrá relevo en la presidencia del máximo órgano de justicia que puede ser presidido por un ministro o ministra de ideología cercana o supereditada a la de López Obrador.

Se trata de cinco fideicomisos en los que la fideicomitente es la propia Corte: el 80687-Remanentes Presupuestales, con mil 279 millones de pesos en la panza hasta el pasado 30 de septiembre; el 80688-Plan de Prestaciones Médicas, de 134 millones; el 80689-Manejo del Producto de la Venta de Publicaciones CD'S y Otros Proyectos, con 342 millones; el 80690-Pensiones Complementarias para Mandos Medios y Personal Operativo, con 2 mil 748 millones, y el 80691-Pensiones Complementarias para Mandos Superiores, de 771 millones.

También están otros cuatro instrumentos financieros en los que participa el Consejo de la Judicatura Federal: el 80692-Fideicomiso pensiones complementarias de Magistrados y Jueces Jubilados, que contiene 4 mil 405 millones de pesos; el 80693-Fideicomiso para el mantenimiento de casas habitación de Magistrados y Jueces, con 66 millones; el 80694-Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico

extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación —con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación—, de 64 millones, y el muy importante 80695-Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal, con 4 mil 337 millones.

Se suman a esta cartera el Fideicomiso "Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España", dependiente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia, mejor conocido como Fondo Jurica, que tiene 671 millones de pesos, además del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del CJF, con un saldo de 5 mil 312 millones.

Todos estos montos juntos hacen una bolsa de 20 mil 134 millones de pesos. Una fortuna que, según la Auditoría Superior de la Federación, debió haberse ejercido desde hace muchos años para cumplir con sus objetivos, pero que en el Poder Judicial prefirieron acumular mientras se solventaban las obligaciones con el personal y con el gasto corriente; en algunos casos ni siquiera se solventaban, por ejemplo los 4 mil millones que están atorados en materia de Infraestructura para implementar las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia, o los 5 mil millones de un

apoyo a la impartición de justicia que en el último periodo apenas reportó un egreso de 0.1%.

El "guardadito" de la Corte pelagra con el próximo relevo del ministro Arturo Zaldívar, sobre todo en un contexto en que el gobierno necesita urgentemente de recursos para sus programas sociales y para terminar sus proyectos de infraestructura.

La carrera —o pelea— por la presidencia de la Corte ya inició. Por el momento son dos los ministros que encabezan las quinielas: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Yasmín Esquivel. El primero daría más certeza en cuanto a la autonomía e independencia de la Corte, mientras que la segunda, la carta del presidente López Obrador, si bien es impulsada por el gobierno, puede ser que no alcance los votos suficientes. La votación entre ambos podría ser tan cerrada y dividiría en dos grupos a la Corte que más bien se optaría por un @ ministr@ más neutral; en este frente de batalla están Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán y Norma Piña, en ese orden de posibilidades.

Posdata

El relevo en la Corte no solo es esperado por los ministros y ministras que aspiran a encabezar el máximo tribunal del país; también lo aguardan en el ámbito de la procuración de justicia para reactivar e iniciar carpetas de investigación, en busca de mejores resultados en los juzgados.

@MarioMal

## Pupitres para zurdos

Mauro Molano Noriega

La educación es el fundamento básico para la construcción de cualquier sociedad. Según la Organización de las Naciones Unidas, la educación es la inversión única que los países pueden realizar para construir sociedades equitativas, saludables y prósperas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que "Todos tenemos el derecho a la educación".

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, las habilidades y conocimientos en lenguaje, comunicación, matemáticas y las condiciones básicas de educación son clave para que las niñas, niños y adolescentes puedan adquirir nuevos aprendizajes y su uso persiste durante el resto de su vida, con impacto en los empleos que obtienen, en la comprensión de información nueva y en que puedan reconocer y hacer valer el resto de sus derechos.

Según el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de CONEVAL en Nuevo León muestra que para estar en condiciones de ejercer el derecho a la educación de manera efectiva es necesario:

Contar con una oferta educativa suficiente que abarque todos los niveles de educación obligatoria, que los servicios educativos sean accesibles

para personas con condiciones particulares (condición socioeconómica, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras), que los planteles cuenten con el mobiliario básico para los alumnos y profesores, que los contenidos de los planes de estudio sean de calidad.

Bajo este contexto, las condiciones básicas que los niños, niñas y adolescentes deben de tener para poder desarrollar sus habilidades en la educación consisten en tener las condiciones óptimas para estudiar. Un adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje debe estar rodeado de un ambiente apropiado para poder trabajar y sacar el máximo provecho y eficiencia. Por lo tanto, se debe tener en cuenta todo lo que concierne al ambiente de estudio, como el salón de clases, los pupitres escolares, iluminación, etc.

La importancia de un óptimo mobiliario escolar desempeña un rol fundamental en el aprendizaje. Por ejemplo, un pupitre adecuado contribuye positivamente a la capacidad de concentración y trabajo de los estudiantes, ya que reduce los distractores como lo es una mala postura.

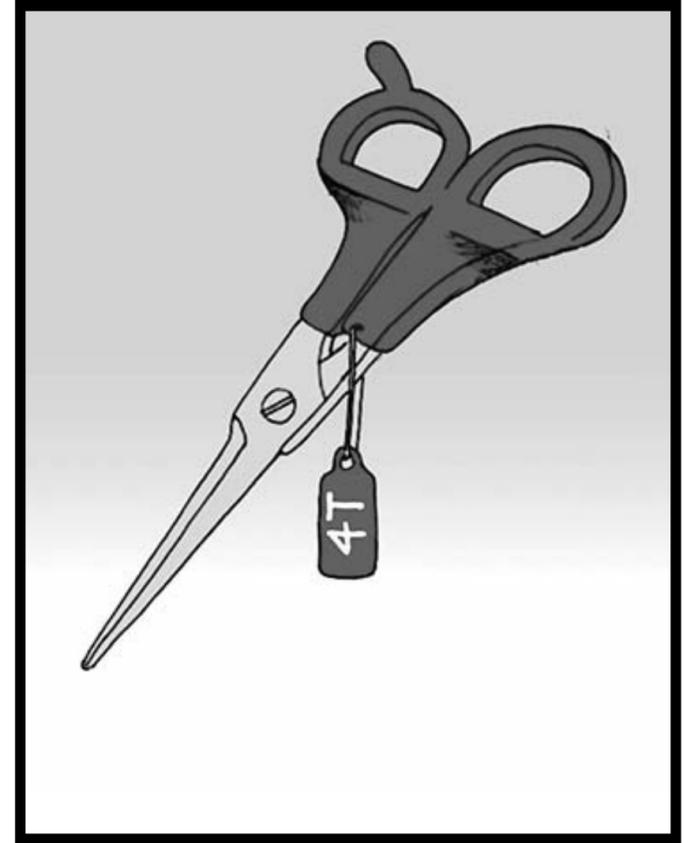
Las niñas, niños y adolescentes que tienen mayor capacidad de escribir con la mano izquierda, y no cuentan con un pupitre diseñado para ellos, tienden a hacerlo con el cuerpo torcido y la libreta al revés, además de que al tener que escribir de izquierda a

derecha, se van tapando ellos mismos las letras a medida que escriben.

Por todo esto, hicimos un llamado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León, para efecto de que emprenda las acciones correspondientes para solucionar este

problema, para garantizar el correcto aprendizaje de los estudiantes del Estado de Nuevo León contando en los planteles con los pupitres pertinentes para quienes tienen mayor capacidad de escritura con su mano izquierda.

### Plan B.



## El gobierno del 'Plan B'

Carlos Loret de Mola

La administración de López Obrador se ha caracterizado por su inhabilidad crónica de reconocer un error, recomponer el camino o aceptar el fracaso. Por eso se inventan que siempre hay un Plan B. Se cobijan en esta idea del Plan B, que es una ocurrencia que surge de la incapacidad de ejecutar los planes originales. Cuando no les sale algo, dicen que siempre tuvieron en mente "El Plan B".

Como no les salió la reforma electoral, hicieron un potaje de iniciativas y le llamaron el Plan B.

Con la reforma eléctrica funcionó idéntico: como no logró entregar la CFE a Bartlett, el Plan B fue el litio.

Como no funcionó el AIFA, el Plan B fue dar la orden de que hubiera menos lugares disponibles en el aeropuerto Benito Juárez para que por la fuerza las aerolíneas se fueran a Santa Lucía.

Como no pueden vender el avión presidencial, el Plan B es revivir Mexicana de Aviación.

Como la refinera no estuvo lista para ser inaugurado el día que se dijo, el Plan B fue inaugurar la primera fase.

Como Dos Bocas no va a refinar un barril en mucho tiempo, el Plan B fue comprar una refinera en Estados Unidos para poder presumir.

Cuando se atoró el tren maya, el Plan B fue que el Ejército lo construyera. Inventó el Insabi y como fue un fracaso, el Plan B fue que se volviera IMSS-Bienestar.

Si un violador no puede ser gobernador, entonces su hija es el Plan B.

Si no compró a tiempo gasolina para el país, el Plan B es inventar una guerra contra el huachicol que justificó el desabasto.

Si no compró medicinas y generó desabasto, el Plan B es decir que las comprará la ONU... y tampoco funciona.

El Plan B de Claudia es Marcelo y ya anunció que tiene 300 representantes en todos los distritos electorales del país.

Claudia ya se construyó su Plan B: ya estará felizmente casada.

Monreal está a días de ejecutar su Plan B: saltar a la oposición.

Y el verdadero Plan B, el más relevante

de todos, el que sí lleva meses en construcción, es lo que va a hacer AMLO si pierde la sucesión presidencial: poner en duda el resultado y cuestionar al INE. Por eso lo quiere débil política y económicamente. Para noquearlo más rápido.

SACIAMORBOS

1.- Nuestro hombre en la peor crisis política de América Latina recibió el cargo porque hasta allá lo llevó una relación sentimental. Así de profesional el nombramiento.

2.- El presidente de Irán dice que la aplicación de la Constitución iraní debe ser flexible. Donald Trump dice que hay partes de la Constitución de Estados Unidos que deben expirar. López Obrador dice que no le vengán con eso de que la ley es la ley.

3.- Es presidente, llegó al poder prometiendo acabar con la corrupción, tiene un rancho, se dice heredero político de un héroe nacional... y lo agarraron con un montón de cash que nunca declaró a las autoridades, que no depositó en el banco y que trató de esconder hasta que lo descubrieron. Es el presidente de Sudáfrica, Cyril Ramaphosa.

## El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919  
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.  
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

•JESUS CANTU LEAL •ROGELIO CANTU GOMEZ  
PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947 DIRECTOR GERENTE HASTA 1984  
•JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE  
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE  
•ROLANDO MACIAS BERMUDEZ •JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO  
COORDINADOR DE INFORMACION COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: 818345-40-80  
REDACCION: 818345-46-15  
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx  
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3.  
Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030  
Tels: 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ  
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:  
Universal (UNIV), La Jornada, Mexaport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS  
Av. Palmas 239 Int. 204  
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F.  
Tels: 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.  
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605  
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Hubo mil 318 agresiones contra 296 mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos en México.

## 2022, año letal para mujeres periodistas

Ciudad de México/El Universal.-

El año 2022 fue el más letal para mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos al reportarse 14 feminicidios y 2 transfeminicidios en contra de este sector, de acuerdo con el informe Datos y tendencias del registro de agresiones a mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos, periodo 2020-2022.

Este texto, elaborado por la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, también registró en este periodo un intento de feminicidio y uno de transfeminicidio, más 53 casos de detenciones arbitrarias.

Asimismo, detalla que en 2021 hubo tres casos de feminicidio y uno de transfeminicidio; un intento de feminicidio y 107 casos de detenciones arbitrarias. En 2020, contabilizó 5 feminicidios y 4 transfeminicidios y 5 intentos de feminicidio; un intento de transfeminicidio y 89 casos de detenciones arbitrarias.

Por otro lado, el Registro de Agresiones a Mujeres Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos destaca que al corte con fecha 28 de noviembre, hubo mil 318 agresiones contra 296 mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos en México.

En comparación a 2020 y 2021, periodo de confinamiento por la contingencia sanitaria de Covid 19, la Red, enumeró un volumen considerable de agresiones con mil 701 ataques a 392 periodistas y defensoras, en 2020, y mil 574 actos en contra de 373 mujeres de ambos sectores, en 2021.

Las expertas de la red enlistaron que el tipo de agresiones cometidas de forma recurrente en 2022, son: en primer lugar, amenazas; segundo, violencia física y tercero, limitación, impedimentos y ataques por comunicar y/o recibir información.

Luego, hostigamiento y finalmente limitación, impedimentos y ataques por manifestarse.

Entre otros ataques, que fueron cometidos durante los dos años de confinamiento, se encuentran: campañas de desprestigio, cuestionamientos o puestas en duda del liderazgo y credibilidad de la defensora o periodista y, detención arbitraria e inicio de causas o juicios penales, fiscales o administrativos.

La compilación de datos también identifica a los responsables materiales e intelectuales de las agresiones cometidas pues señala que quienes encabezan la lista de perpetradores son en su mayoría autoridades públicas de distintos niveles de gobierno.

En primer lugar, se encuentran autoridades públicas: federales, nacional o central/estatales o provinciales/municipales/comunitarias; en segundo lugar, Policía: federales, nacional o central/estatales o provinciales/municipales/comunitarias y en tercer lugar desconocidos.

Las entidades federativas en donde los agresores perpetraron el mayor número de actos en contra de mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos durante 2022, son: Ciudad de México, Guanajuato, Estado de México, Michoacán y Nuevo León.

Otros estados peligrosos para que las mujeres ejerzan su profesión son Puebla, Oaxaca, Chiapas y Guanajuato.

Al respecto, Aurora de la Riva, codirectora de Incidencia de la RNDDHM, atribuyó el aumento de la violencia en contra de las profesionales en comunicación y defensoría de derechos humanos a que de por sí una mujer en la normalidad ya es sujeto de agresiones y el alzar su voz para denunciar denuncias, la triplica.

"Una mujer que se apropia de su voz, que se reúne con otras mujeres para hacer denuncias, desafiar intereses y denunciar ilícitos es mayor blanco de actos violentos por parte de una sociedad machista y ya la violenta desde el aspecto familiar".

## Avalan en el INE ajustes al gasto del año 2023

### Deberá hacer ajustes a fin de tener recursos para la realización de la elección extraordinaria en Tamaulipas, y posponer diversos proyectos de infraestructura

Ciudad de México/El Universal.-

Derivado del recorte de 4 mil 475 millones de pesos aprobado por la Cámara de Diputados, la Comisión Temporal de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló los ajustes para el gasto del ejercicio del año 2023, que deberán ser presentados ante el Consejo General.

El órgano electoral deberá hacer ajustes a fin de tener recursos suficientes para la realización de la elección extraordinaria en Tamaulipas, además de que deberá posponer diversos proyectos de infraestructura.

La reducción, que fue avalada por el pleno de San Lázaro, afectó el presupuesto precautorio para la eventual realización de una consulta popular, el cual estaba fijado en 4 mil 025 millones de pesos. Sin embargo, este monto no se utilizará porque no se solicitó un sondeo ciudadano para el siguiente año.

El INE también deberá implementar "medidas de presión" a fin de llevar a cabo los proyectos de la elección extraordinaria de una senaduría en el estado de Tamaulipas, para lo que se requiere un monto adicional de 87 millones 731 pesos.

El órgano electoral determinó que para atender este recorte se postergarán algunos proyectos de infraestructura inmobiliaria que consideraban un monto total de 305 millones 540 mil pesos.

Además, se realizará el ajuste a varios proyectos que las áreas del instituto reconsideraron, con lo que se logró una disminución de 8 millones 944 mil 612 pesos.

Con lo anterior, se prevé un ahorro de 314 millones 484 mil 612 pesos.

De acuerdo con la propuesta de ajuste, la meta de ahorro del INE será absorbida en los capítulos 2000 y 3000 por los conceptos de materiales, útiles de oficina, arrendamientos, estacionamientos, servicio telefónico y energía eléctrica, entre otros, por una suma de 96 millones 655 mil 885 pesos.

Lo anterior será adicional a servicios personales, sin afectar la operación sustantiva y el cumplimiento de las obligaciones institucionales, por 126 millones 669 mil 451 pesos.

A raíz del recorte, y con los ajustes aprobados, el INE se enfrentará a una



La reducción, que fue avalada por el pleno de San Lázaro, afectó el presupuesto precautorio para la eventual realización de una consulta popular

presión del gasto de 223 millones 325 mil 336 pesos.

El presupuesto del Instituto Nacional Electoral será de 13 mil 987 millones 856 mil 773 pesos, de los cuales 11 mil 546 millones de pesos corresponden al presupuesto base y 2 mil 441 millones para la Cartera Institucional de Proyectos.

Las prerrogativas de los partidos no serán afectadas con este recorte, por lo que el monto queda en 6 mil 233.5 millones de pesos.

"Cabe mencionar que el recorte del Legislativo no modifica el monto asignado a las prerrogativas de los partidos políticos", precisa.

La propuesta de la Comisión Temporal del Presupuesto deberá ser avalada por la Junta General Ejecutiva y

posteriormente tendrá que ser presentada en la siguiente sesión del Consejo General del INE.

Las consejeras electorales Claudia Zavala (presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2023), Norma de la Cruz y Carla Humphrey, así como los consejeros Ciro Murayama y Jaime Rivera, manifestaron su respaldo a las cifras presentadas por la comisión.

El Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados consideró un recorte a órganos autónomos por más de 6 mil millones de pesos, de los cuales más de 4 mil millones corresponden al INE.

La mayor parte de los recursos fueron reasignados a la Secretaría del Bienestar, a fin de que se destinen a programas sociales.

Ciudad de México/El Universal.-

El senador Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política y líder de Morena en el Senado, señaló que en una revisión seria, reflexiva y racional de las leyes secundarias del llamado Plan B de la reforma electoral ha encontrado algunas inconsistencias que implican regresar la minuta a la Cámara de Diputados.

Monreal Ávila sostuvo que de lo que ha leído, en la Ley de Partidos Políticos encontró un artículo que dice "si un partido político nacional en la contienda federal no logra el 3 por ciento de los votos, como consecuencia es que pierda el registro", pero "le agregan una fracción que es inconstitucional, que dice que el que no obtenga el 3 por ciento de votos perderá el registro o al

## Reforma tiene inconsistencias: Monreal

menos que en 16 estados del país si tenga el 3 por ciento".

El líder legislativo precisó que esa parte agregada contradice a la Constitución, como ocurre con otra inconsistencia en el tema de transparencia de votos, con las cuales "no será fácil que transite" dicha reforma en el Senado.

En ese sentido, Monreal Ávila confió que está haciendo las cosas lo mejor posible, con un análisis puntual, apegado al marco Constitucional, y eso implica que tenga que regresarse la minuta a la cámara de origen "si la colegisladora modifica una palabra, una fracción o una coma".

Por lo tanto, puntualizó que ante las



Implicaría regresar la minuta a la Cámara de Diputados.

observaciones ya encontradas, "es evidente que se declarará inconstitucional", por lo que se está haciendo lo necesario y buscará abordar el tema con el diputado Ignacio Mier, coordinador de la bancada Morena en la Cámara Baja, para subsanar las inconsistencias.

El senador Ricardo Monreal expresó que ahora lo más importante es cómo lograr la fortaleza del INE, sin afectar a los trabajadores, pues a "la mayoría que conozco son gente que no se mete en los partidos. Ojalá y podamos revisar todo eso para no cometer alguna injusticia con la gente que ha dado su vida a este sistema de capacitación".

Por ello, llamó a actuar con mucha cautela, con mucha prudencia, a estudiar bien las propuestas, pues es normal que se estudie y revise a conciencia.

## Aprueban reformar Ley Orgánica del TFJA

Ciudad de México/El Universal.-

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 246 votos a favor, 208 en contra y dos abstenciones reformar la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) para establecer que los magistrados de la Tercera Sección podrán ser candidatos a presidir el tribunal y, por única ocasión, la postulación de quienes participen por primera vez en dicha elección será por orden de prelación conforme a los criterios de antigüedad y equidad de género, así como ampliar el periodo de la presidencia de tres a cuatro años.

Los diputados del PAN, PRI y MC reclamaron que las modificaciones representan un "traje a la medida" para que la magistrada Natalia Téllez Torres, quien es la única mujer que integra la

Tercera Sección del tribunal, pueda competir por la presidencia, mientras que Morena y PT defendieron la inclusión de la equidad de género en la ley.

También se estableció que los magistrados de la Sala Superior, de la Sala Regional, de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y los magistrados supernumerarios de Sala Regional serán designados por el titular del Ejecutivo federal.

Asimismo, estipula que los magistrados de la Sección Tercera tendrán los mismos derechos y obligaciones que los integrantes de la Primera y Segunda Secciones y no integrarán el pleno jurisdiccional, excepto cuando el presidente del tribunal pertenezca a dicha sección.

El diputado Fernando Macías Olvera, del PAN, señaló que la reforma es incon-

stitucional y está dirigida para que una magistrada de la Tercera Sección tenga preferencia para la elección de la presidencia. "Si ustedes ven el artículo quinto y sexto transitorios en este dictamen, nada más faltó que se pusiera el nombre y apellido de la persona que se pretende imponer en este tribunal", refirió.

Por su parte, Alejandro Robles Gómez, de Morena, señaló que se evita que los magistrados de la Sección Tercera sean relegados de participar en la renovación de la presidencia del TFJA. "El transitorio que han llamado, incluso temerariamente, inconstitucional, no hace más que refrendar que se incluya a esos magistrados en la contienda bajo dos criterios, de antigüedad y de equidad de género. No hay un 'traje hecho a la medida', que fue la descalificación sistemática", afirmó.

### A LA ALTURA DE SU RECUERDO

CAPILLAS  
del  
CARMEN  
818344-5444  
www.capillasdelcarmen.com  
Av. Constitución # 551 Pte. Monterrey N.L.

# Acusan líderes panistas a Sheinbaum de persecución



Acusan panistas a Claudia Sheinbaum de represión.

**Ciudad de México/El Universal.-** Sin la presencia de Christian Von Roehrich, líderes nacionales y locales del PAN acusaron a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de fabricar delitos y encabezar una persecución política contra su coordinador en el Congreso de la Ciudad de México.

Desde la sede del partido en la capital, señalaron que la mandataria capitalina utiliza a la FGJ para atacar a la oposición como una forma de venganza por haber perdido nueve alcaldías de la capital en 2021. Los presidentes nacional y local del PAN, Marko Cortés y Andrés Atayde, respectivamente, dijeron que la jefa de Gobierno inició una represión como ocurre en naciones como Venezuela, y que arrojaron a Von Roehrich —hoy prófugo de la justicia—. En el salón, todos gritaron "¡A Christian no lo van a tocar!".

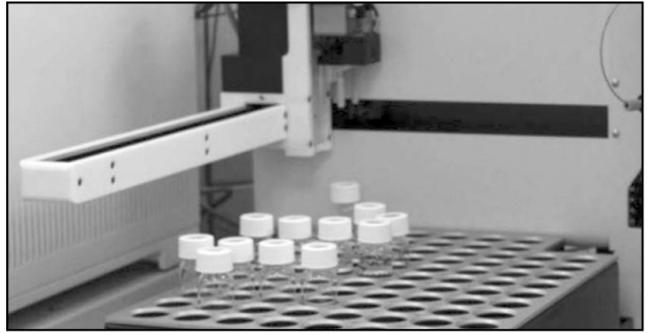
"Con Acción Nacional se equivocó", dijo Marko Cortés, presidente nacional del partido. El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, dijo: "Quiéren ganarnos en la barandilla de la fiscalía lo que no han podido ganarnos en las urnas", y consideró que es ven-

Tabe, y de Benito Juárez, Santiago Taboada, quien adelantó que en el Congreso local el PAN no va a participar en temas como la reforma a la fiscalía el próximo año, pues necesitarán tres cuartas partes para aprobarla.

"Va a ser la primera jefa de Gobierno que le entregue a la oposición la Ciudad, y por eso le decimos: la persecución es Claudia", enfatizó Taboada. Diputados del PRD expusieron que la acción penal contra Von Roehrich debe resolverse en el Congreso, de lo contrario habría violación al procedimiento.

Explicaron que si bien el artículo 66 de la Constitución local señala que las personas servidoras públicas son responsables por los delitos que cometan durante el ejercicio de su encargo, también lo es que el numeral 3 del mismo artículo indica que la ley determinará el procedimiento a seguirse tratándose de delitos del fuero común.

El PRI nacional denunció que ante la baja de Morena en las encuestas en la Ciudad de México por la falta de resultados, el Gobierno capitalino ha iniciado una persecución política en contra de la oposición, y expresó su total respaldo a Von Roehrich.



Hasta el momento, la Secretaría de Salud de Durango ha confirmado 72 casos de meningitis.

# Descartan presencia de hongos en medicamentos

**Ciudad de México/El Universal.-**

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) informó que no se detectó la presencia del hongo "Fusarium solani" en las muestras analizadas de medicamentos en las cuales realizó la prueba de PCR, relacionados con los casos de meningitis en Durango.

Hasta el momento, la Secretaría de Salud de Durango ha confirmado 72 casos de meningitis, así como 23 fallecimientos.

La comisión federal señaló que ante la solicitud de las autoridades de salud del estado de Durango, realizó el análisis en el Laboratorio Nacional de Referencia, donde se

recibieron muestras de medicamentos y de dispositivos médicos, cuyos primeros resultados ya les fueron entregados.

"Los análisis se han realizado siguiendo métodos farmacopeicos para las pruebas de esterilidad, identidad y valoración, priorizando los análisis microbiológicos, derivado de la cantidad de muestras recibidas y la asociación con posible agente causal.

"Así también, se realizó para algunas muestras de medicamentos, la prueba de PCR (siglas en inglés de "reacción en cadena de la polimerasa") para la búsqueda de Fusarium solani", detalló la Cofepris a través de un comunicado.

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 22-veintidós de Noviembre del 2022-dos mil veintidós, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/8565/2022 (CERO TREINTA Y SIETE/ OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DOS MIL VEINTIDÓS), se presentaron en esta Notaría SANDRA BEATRIZ, JAIME ALEJANDRO Y DIANA, todos de apellidos FLORES TERRAZAS, ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y su padre, señor JAIME FLORES BALDERRAMA, en su carácter de Cónyuge Supérstite, denunciado la SUCESIÓN INTESTADA de su madre y extinta cónyuge, respectivamente, señora BERTA MARÍA DE JESÚS TERRAZAS LÓPEZ. Exhibieron el Acta de Defunción de la de cujus, actas de nacimiento con las cuales justifica su parentesco y acta de matrimonio. Se reconoce a los comparecientes, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, solicitando se le otorgue el cargo de ALBACEA de la Sucesión a la compareciente, señora SANDRA BEATRIZ FLORES TERRAZAS. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que los herederos aceptan la herencia y la Albacea su cargo.  
Monterrey, N.L., a 22 de Noviembre del 2022.  
**LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.**  
**CEOG-741028-BQ0.-**  
(29 y 9)

**PUBLICACION NOTARIAL**  
En los términos del artículo 882 (ochocientos ochenta y dos), del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, HAGO CONSTAR: La apertura en esta Notaría Pública a mi digno cargo, del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial Acumulado a bienes de MA. DEL REFUGIO MIRANDA BLANCO quien también se llama llamar MARÍA DEL REFUGIO MIRANDA BLANCO, así como de los señores NORBERTO, JOSÉ LUIS, y VICTOR de apellidos IBARRA MIRANDA, y las declaraciones que ante mí hicieron MANUEL, MARÍA TRINIDAD, AURELIA, MARÍA DEL SOCORRO, ARMANDINA, FELIPE DE JESUS todos de apellidos IBARRA MIRANDA, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Legítimos, en el sentido de que reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que corresponda de acuerdo a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, el señor MANUEL IBARRA MIRANDA, manifiesta que acepta el cargo de Albacea, protesta su fiel y legal desempeño y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. Monterrey, Nuevo León, a 20 de Septiembre del 2022.  
**LICENCIADO JAVIER GARCÍA URRUTIA**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 72**  
(29 y 9)

**PUBLICACION NOTARIAL**  
El día 18 dieciocho de Noviembre del año 2022 dos mil veintidós, compareció el señor ARMANDO OMAÑA FAZ por sus propios derechos, con motivo de denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora LAURA ESTHER LOZANO CANTU, exhibiendo el Acta de Defunción y Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus. Lo que se publica en esta forma, en los términos del Artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, dos veces de diez en diez días, en el periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, lo que se solicita siendo los 22 veintidós días de Noviembre del 2022 dos mil veintidós - DOY FE.  
**LIC. JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ GUZMAN**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40**  
**FEFG-840427-G17**  
(29 y 9)

**PUBLICACION NOTARIAL**  
El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública Número (145), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ADRIAN ESTEBAN SANCHEZ HEREDIA, que promueven los señores MARÍA TERESA GUTIERREZ RAMIREZ, ADRIANA TERESA SANCHEZ GUTIERREZ y EDGAR EIMMANUEL SANCHEZ GUTIERREZ, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA, respectivamente, cuya Iniciación se hizo constar mediante Acta Fuera de Protocolo número (145/5,129/2022) de fecha (30) de Noviembre de (2022), en la que se tuvo a los promovedores aceptando la herencia que se les difiere, así como el cargo de Albacea, quien manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (882) del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por (2) veces de (10) en (10) días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.  
**LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 145**  
(9 y 19)

**EDICTO**  
Con fecha 23 veintitrés de noviembre del año 2022-dos mil veintidós, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 096/119,070/22 cero noventa y seis diagonal ciento diecinueve mil setenta diagonal veintidós, radiqué en esta Notaría a mi cargo la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor EUGENIO GUERRERO NOYOLA, en la cual se convalidó publicar el primero de dos edictos, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria de la sucesión a fin de que acudan a deducir a la Notaría Pública número 96-noventa y seis, de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, dentro del término de 10-diez días contados a partir de la publicación del edicto.- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León a 23 de noviembre de 2022  
**LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96.-**  
**AAAGE-680522-269**  
(29 y 9)

**AVISO NOTARIAL**  
Se presentaron ante el Suscrito, la señorita LAURA CARRIO FLORES en su carácter de Única y Universal Heredera, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes de la señorita SILVIA CARRIO FLORES, presentándose Acta de defunción y Testamento dictado por el de cujus, designando como su Única y Universal Heredera a su hermana la señorita LAURA CARRIO FLORES. Así mismo en dicho Testamento designó como ALBACEA la señora LUCERO QUIROGA CARRIO, quien en este acto aceptó el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado.  
SANTIAGO, NUEVO LEON, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
**LIC. JOSE JUAN DE DIOS CÁRDENAS TREVIÑO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136**  
**CATJ-441106-LR3**  
(29 y 9)

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 18-dieciocho de Noviembre del 2022-dos mil veintidós, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/ 8568 /2022 (CERO TREINTA Y SIETE / OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOS MIL VEINTIDÓS), se presentaron en esta Notaría BETTY DE LOURDES GONZÁLEZ GARZA y JAIME ELIZARDO GONZÁLEZ GARZA, en sus caracteres de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; asimismo comparece el citado señor JAIME ELIZARDO GONZÁLEZ GARZA, en su carácter de apoderado del señor HORACIO JAVIER GONZÁLEZ TERRAZAS, estirpe del señor HORACIO JESUS GONZÁLEZ GARZA, en su carácter de HEREDERO SUBSIDIARIO, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de su madre, señora BETTY GUADALUPE GARZA GONZÁLEZ. Exhibieron la certificación del Acta de Defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por la Autora de la Sucesión, pasado ante la fe del Licenciado Gustavo Nelson Cerillo Rodríguez, quien fuera Titular de esta Notaría Pública. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad, que los Herederos aceptan la herencia así como el ALBACEA su cargo.  
Monterrey, N.L., a 18 de Noviembre del 2022.  
**EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.**  
**LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ.**  
**CEOG-741028-BQ0.-**  
(29 y 9)

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 14 de Noviembre del año 2022 comparezco ante mí las señoras BEATRIZ ALICIA LOZANO DIAZ y MARÍA DEL ROBLE LOZANO GONZÁLEZ acompañadas del señor JOSE MANUEL RAMOS MONTOYA solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora TERESITA DE JESUS LOZANO GÁMEZ, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León el día 10 de diez de Mayo del año 2022 dos mil veintidós, hecho que justifico con el acta de defunción respectiva. Asimismo me exhiben el Testamento Público Abierto en el que se instituyó a las señoras BEATRIZ ALICIA LOZANO DIAZ y MARÍA DEL ROBLE LOZANO GONZÁLEZ como Legatarias y al señor JOSE MANUEL RAMOS MONTOYA como Albacea de la sucesión. Las señoras BEATRIZ ALICIA LOZANO DIAZ y MARÍA DEL ROBLE LOZANO GONZÁLEZ manifiestan que aceptan la herencia, que se reconocen sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, y el señor JOSE MANUEL RAMOS MONTOYA acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 15 de Noviembre del año 2022  
**LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32**  
**GAZF-810127-EX3**  
(29 y 9)

**LIC. ROGELIO CANTU GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 64**  
**CAGR-800620-1C7**  
(29 y 9)

**PUBLICACION NOTARIAL**  
El día 1º Primero de noviembre del 2022 dos mil veintidós, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIERON: Los señores MARÍA CARIDAD ALANIS GUERRA DE LA PEÑA, GUSTAVO MARTIN ALANIS GUERRA y MARCELO DAVID ALANIS GUERRA a INICIAR la Sucesión Testamentaria a bienes de su padre el señor GUSTAVO ALANIS SILVA, quien falleció en esta ciudad, el día 14 catorce de octubre del 2022 dos mil veintidós, según lo acreditado con el Acta de Defunción número 16387 dieciséis mil trescientos ochenta y siete. Libro 82 ochenta y dos de fecha 15 quince de octubre del 2022 dos mil veintidós; levantada por C. Oficial 0º Décimo del Registro Civil en Monterrey, Nuevo León, exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 10,145 diez mil ciento cuarenta y cinco, de fecha 21 veintiuno de mayo de 1999 mil novecientos noventa y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Oscar Elizondo Garza, Notario Público número 25 veinticinco, que ejerció en este Primer Distrito, en el cual designa el señor GUSTAVO ALANIS SILVA, como Única y Universal Heredera y Albacea, a su esposa la señora MARÍA CARIDAD GUERRA, GARZA DE ALANIS y como Herederos Substitutos a sus hijos los señores MARÍA CARIDAD ALANIS GUERRA DE LA PEÑA, GUSTAVO MARTIN ALANIS GUERRA y MARCELO DAVID ALANIS GUERRA por partes iguales y como Albacea Substituto su hija la señora MARÍA CARIDAD ALANIS GUERRA DE LA PEÑA. En virtud del fallecimiento previo de la señora MARÍA CARIDAD GUERRA GARZA y/o MARÍA CARIDAD GUERRA GARZA DE ALANIS, acaecida el día 8 ocho de abril del 2009 dos mil nueve, según Acta de Defunción número 510 quinientos diez, de fecha 16 dieciséis de abril del 2009 dos mil nueve, levantada por el C. Oficial 0º Sexto del Registro Civil en esta ciudad, se declara como Únicos y Universales Herederos a los Herederos Substitutos los señores MARÍA CARIDAD ALANIS GUERRA DE LA PEÑA, GUSTAVO MARTIN ALANIS GUERRA y MARCELO DAVID ALANIS GUERRA por partes iguales y a la señora MARÍA CARIDAD ALANIS GUERRA DE LA PEÑA, como Albacea Substituto. Los Herederos designados por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, Monterrey, N.L., 14 de noviembre del 2022. Atentamente,  
**LIC. HERNAN MONTAÑO PEDRAZA**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60**  
**MONTERREY, N.L., MÉXICO**  
(9 y 19)

**EDICTO**  
Con fecha (16) dieciséis de Noviembre del año (2022) dos mil veintidós, se radicó en esta Notaría Pública Número (116) ciento dieciséis, a mi cargo, la SUCESIÓN TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes de la señora MA. DEL PILAR RIVAS BORRERO y/o MARIA DEL PILAR RIVAS BORRERO, por comparecencia de la señora ANABELLA ALCOCCER RIVAS, como Única y Universal Heredera y Albacea de la referida sucesión, quien acepta el cargo que se le confiere y protesta su fiel y legal desempeño, y procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo de la masa hereditaria. General Escobedo, Nuevo León, a 31 de Octubre del 2022. ATENTAMENTE  
**LICENCIADO OSCAR ANDRES HERNANDEZ HERRERA**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 132**  
(29 y 9)

**AVISO NOTARIAL**  
Se presentaron ante el Suscrito, el señor MARIO CANTU CAVAZOS en su carácter de Único y Universal Heredero así como el señor LUIS FERNANDO CANTU CAVAZOS en su carácter de Albacea, a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA ADMINISTRATIVA a bienes del señor AGUSTIN CANTU CAVAZOS, presentándose Acta de defunción y Testamento dictado por el de cujus, designando como su Único y Universal Heredero el señor MARIO CANTU CAVAZOS. Así mismo en dicho Testamento designó como ALBACEA al señor LUIS FERNANDO CANTU CAVAZOS, quien en este acto acepta el nombramiento, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, Vigente en el Estado.  
SANTIAGO, NUEVO LEON, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE MEDINA LOPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE No. 136**  
**MELG-671012-4E8**  
(29 y 9)

**PUBLICACION NOTARIAL**  
Con fecha (18) dieciocho de noviembre de (2022) dos mil veintidós, se radicó en esta notaría a mi cargo, el juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora JUANA SANCHEZ SILVA (TAMBIEN CONOCIDA COMO JUANA SANCHEZ, JUANA SANCHEZ DE SILVA Y JUANA SANCHEZ SILVA VIUDA DE SILVA), denunciado por el señor FERNANDO SILVA SANCHEZ, en su carácter de heredero y albacea, manifestando que acepta el cargo de albacea que se le confiere y aceptando la herencia que se le deja y que en su oportunidad formulará las operaciones de inventario y Avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el diario El Porvenir que se edita en esta ciudad, conforme a lo dispuesto por el artículo 882 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León a 25 de noviembre de 2022.  
**LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28**  
**FOLC-700909-177**  
**NOTA.- Otra publicación igual a la presente deberá aparecer después de diez días de editada ésta.**  
(29 y 9)

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 3 de diciembre del 2022 se presentó en esta notaría los c. Ricardo Lozano Elizondo denunciando la Sucesión Testamentaria de la señora Herminia Lozano Elizondo, Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Francisco Javier Elizondo Pineda, Notario Público Titular número 83, en el cual nombra heredera y albacea a el compareciente respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que el heredero, acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEÓN A 5 DE Diciembre DEL 2022  
**LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83**  
**EIPF-771229-LU1**  
(9 y 19)

**AVISO NOTARIAL**  
Cadereyta Jiménez, Nuevo León. Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos MARÍA BERNABÉ BELTRÁN LIMÓN, SILVIA GUADALUPE BELTRÁN LIMÓN, AMELIA BELTRÁN LIMÓN, SANJUANA BELTRÁN LIMÓN, VALDEMAR BELTRÁN LIMÓN, RITO BELTRÁN LIMÓN, PATRICIA BELTRÁN LIMÓN, MARÍA DOLORES BELTRÁN LIMÓN, JOSÉ LAURO BELTRÁN LIMÓN y CLEMENTINA BELTRÁN LIMÓN, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL, INTESTADO, A BIENES DE MARÍA DE LOS ANGELES LIMÓN ORTIZ y/o MA. DE LOS ANGELES LIMÓN y/o ANGELITÁ LIMÓN y/o MARÍA DE LOS ANGELES LIMÓN y/o MA. DE LOS ANGELES LIMÓN ORTIZ, en fecha 19 días del mes de Noviembre de 2022, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/478/2022), exhibiendo las Actas de Defunción correspondientes, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además a la señora PATRICIA BELTRÁN LIMÓN como Albacea de la sucesión quien a su vez procederá a formar el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.  
**LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZEPE**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134**  
**SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.**  
(29 y 9)

**AVISO NOTARIAL**  
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos OSCAR EDUARDO VILLAFUERTE ELIZONDO, EDUARDO VILLAFUERTE ELIZONDO, IRENE VILLAFUERTE ELIZONDO, MARÍA LUISA VILLAFUERTE ELIZONDO y MARÍA EUGENIA VILLAFUERTE, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO; TESTAMENTARIO A BIENES DE: El señor OSCAR VILLAFUERTE RAMOS y la señora IRENE ELIZONDO CASTILLO, en fecha 18 días del mes de Noviembre de 2022, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/476/2022), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además el señor OSCAR EDUARDO VILLAFUERTE ELIZONDO como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formular el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.  
**LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134**  
**SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.**  
(29 y 9)

**AVISO NOTARIAL**  
Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecieron la señora MARÍA GUADALUPE CAMARILLO PADILLA, en su calidad de única y universal heredera y cedeñte de los derechos hereditarios que le pudieran corresponder a favor del señor JOAQUIN ORTA SOLIS a fin de denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOAQUIN ORTA SOLIS, así mismo comparece designándose como Albacea de dicha sucesión a la señora MARÍA GUADALUPE CAMARILLO PADILLA y quien en el mismo acto aceptó el cargo confiriendo, comprometiéndose a desempeñar el fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. Lo que se hizo constar en escritura pública número 27,013-veintiseis mil trece de fecha 18-dieciocho de noviembre de 2022-dos mil veintidós, pasada ante la fe del suscrito Notario. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.  
**LIC. JAIME GARZA DE LA GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 43**  
**GAGJ-641009-BC0**  
(29 y 9)

**AVISO NOTARIAL**  
Se presentaron ante el Suscrito, la señora MARÍA DELLANIRA CAVAZOS REYES, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor PORFIRIO ROBERTO SILVA FLORES, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por el de Cujus, en el cual designó a la señora MARÍA DELLANIRA CAVAZOS REYES como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA quien manifestó, que acepta la Herencia y que reconoce sus Derechos Hereditarios; y que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.  
Allende, Nuevo León, a 05 de Noviembre del año 2022.  
**LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR**  
(29 y 9)

**EDICTO**  
Monterrey, N.L., a 22 de Noviembre del 2022 PRESENTE.-  
Que con fecha (18) dieciocho del mes de Noviembre del año (2022) dos mil veintidós, ante la fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CANTU, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecen los señores JOSÉ SALVADOR, ELENA HILDA, HERNÁN MANUEL, CÉSAR EMILIO, BEATRIZ MARÍA y LUIS FELIPE de apellidos VILLARREAL RODRIGUEZ, compareciendo en su carácter de Únicos y Universales Herederos, así mismo el primero también en su carácter de Albacea en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, civiles y notariales, para que proceda a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de dos publicaciones con un intervalo de 10-diez días entre cada una.  
ATENTAMENTE  
**LIC. Y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CANTU**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69.**  
**GOCC740209HNLNNS05.**  
**GOCC-740209-CS4.**  
(29 y 9)

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 7 de octubre del 2022 se presentó en esta notaría la señora Audelia Gallegos Villarreal, denunciando la Sucesión Testamentaria de la señora María Antonia Gallegos Villarreal. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe del Licenciado Francisco Javier Elizondo Pineda, Notario Público Titular número 83, en el cual nombra heredero y albacea a el compareciente respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que el heredero, acepta la herencia y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.  
APODACA, NUEVO LEON A 14 DE octubre DEL 2022  
**LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83**  
**EIPF-771229-LU1**  
(29 y 9)

**AVISO NOTARIAL**  
Se presentaron ante el Suscrito, la señora ELVA ADRIANA MARTINEZ GARZA, quien durante diversos actos de su vida ha utilizado indistintamente los nombres de ELVA ADRIANA MARTINEZ GARZA y ELVA ADRIANA MARTINEZ, mexicanos por nacimiento y JORDAN JOSÉ GUERRA, a denunciar la SUCESIÓN DE INTESTADO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE ADALBERTO GUERRA FERNANDEZ quien utilizó indistintamente los nombres de JOSE ADALBERTO GUERRA FERNANDEZ, JOSE A. GUERRA y JOSE ALBERTO GUERRA, quienes manifestaron que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora ELVA ADRIANA MARTINEZ GARZA quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentantes con el de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.  
Allende, Nuevo León, a 08 de Noviembre del año 2022.  
**LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR**  
(29 y 9)

**AVISO NOTARIAL**  
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.- Ante el suscrito Notario Público, comparecieron los ciudadanos OSCAR EDUARDO VILLAFUERTE ELIZONDO, EDUARDO VILLAFUERTE ELIZONDO, IRENE VILLAFUERTE ELIZONDO, MARÍA LUISA VILLAFUERTE ELIZONDO y MARÍA EUGENIA VILLAFUERTE, solicitando la Tramitación del PROCEDIMIENTO HEREDITARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO; TESTAMENTARIO A BIENES DE: El señor OSCAR VILLAFUERTE RAMOS y la señora IRENE ELIZONDO CASTILLO, en fecha 18 días del mes de Noviembre de 2022, asentado bajo el Acta Fuera de Protocolo número (134/476/2022), exhibiéndome las Actas de Defunción correspondientes y el Primer Testimonio de la Escritura Pública que contiene el Testamento Público Abierto correspondiente, en el cual se nombra a los comparecientes como Únicos y Universales Herederos, manifestando que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios, y además el señor OSCAR EDUARDO VILLAFUERTE ELIZONDO como Albacea y Ejecutor testamentario de la sucesión quien a su vez procederá a formular el inventario de los Bienes. En cumplimiento de los artículos (881) ochocientos ochenta y uno y (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado se publica el presente aviso en uno de los periódicos de los de mayor circulación en el Estado, por (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.  
**LICENCIADO FEDERICO GARZA ARIZPE**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 134**  
**SEGUNDO DISTRITO EN EL ESTADO.**  
(29 y 9)

**EDICTO**  
Con fecha 22 (veintidós) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós) y mediante Escritura Pública número 28,132 (veintiocho mil ciento treinta y dos) de esta Notaría a mi cargo, se inició el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora AURORA BATUTISTA SEGOVIA, quien falleció el día 26 (veintiséis) de mayo de 2022 (dos mil veintidós), expresando los señores LEONARDO GUSTAVO BAUTISTA HERNÁNDEZ, por sus propios derechos, y GUSTAVO BAUTISTA MARTÍNEZ, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad FRIDA NICOLE y MARIANO SAMUEL ambos de apellidos BAUTISTA HERNÁNDEZ, que aceptan su parte correspondiente de la herencia; así como el señor GUSTAVO BAUTISTA MARTÍNEZ, también aceptó el cargo de Albacea asumido, debiendo efectuar dos publicaciones que se harán de (10) diez en (10) diez), en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.  
Monterrey, N.L., a 22 de noviembre de 2022  
**LIC. FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49**  
**MARF670817-RK9**  
(29 y 9)

**AVISO NOTARIAL**  
Con esta fecha y en Acta fuera de Protocolo Número 064/7286/22, la señora GUADALUPE TREVIÑO GARZA como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, denunciando la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JUAN ANTONIO RODRIGUEZ VERA, quien falleció en McAllen Texas, el día 12 de Diciembre del 2012, exhibiendo el Acta de Defunción; Asimismo presenta Testimonio del Testamento Público Abierto, en el que aparece instituido como Heredera y Albacea, manifestando que acepta los bienes de la herencia. Lo que se da a conocer en esta forma por medio de dos publicaciones, que se harán de 10 en 10 días en el Periódico El Porvenir, para los efectos del artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León. MONTERREY, N.L., A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022.  
**LIC. ROGELIO CANTU GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 64**  
**CAGR-800620-1C7**  
(9 y 19)



PUBLICACION NOTARIAL

El día 22 de septiembre del 2022 dos mil veintidós, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTEAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 presente, con ejercicio en este Primer Distrito, COMPARECIERON: Los señores ELISEO GERARDO GUERRERO EUFRACIO y MARTINA GUERRERO EUFRACIO a INICIAR la Sucesión de Intestado Acumulada a bienes de su padre el señor PEDRO GUERRERO GUERRA y testamentaria a bienes de su madre la señora MARIA DEL SOCORRO EUFRACIO MARTINEZ y/o MARIA DEL SOCORRO EUFRACIO DE GUERRERO, quienes fallecieron el primero el día 24 veinticuatro de octubre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, en esta ciudad y la segunda el día 19 diecinueve de julio del 2018 dos mil dieciocho, en Aguascalientes, Aguascalientes, según lo acreditan con las Actas de Defunción número 9356 nueve mil trescientos cincuenta y seis, Libro 47 cuarenta y siete, de fecha 26 veintiséis de octubre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, levantada por el C. Oficial 8º, Notario del Registro Civil de esta ciudad y número 94 noventa y cuatro, Libro 1 uno, de fecha 2 dos de agosto del 2018 dos mil dieciocho, levantada por el C. Oficial 6º. Sexto del Registro Civil de Aguascalientes, Aguascalientes, respectivamente, los comparecientes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que el señor PEDRO GUERRERO GUERRA, falleció sin haber otorgado disposición testamentaria durante su vida, siendo los señores ELISEO GERARDO GUERRERO EUFRACIO y MARTINA GUERRERO EUFRACIO los únicos hijos del autor de la sucesión y con dicho carácter herederos universales de la sucesión de intestado y por lo que respecta a la designación de Albacea, los comparecientes designan a la señora MARTINA GUERRERO EUFRACIO con el cargo de Albacea de la Sucesión de intestado a bienes del señor PEDRO GUERRERO GUERRA. Exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 14, 158 ochocientos mil ciento cincuenta y ocho, de fecha 16 dieciséis de marzo del 2006 dos mil seis, pasada ante la fe del Licenciado Sergio Elías Gutiérrez Salazar, Notario Público número 04 ciento cuatro, con ejercicio en este Primer Distrito, que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por la señora MARIA DEL SOCORRO EUFRACIO MARTINEZ y/o MARIA DEL SOCORRO EUFRACIO DE GUERRERO, en el cual designa como Única y Universal heredera y Legataria de la Nuda Propiedad a la señora MARTINA GUERRERO EUFRACIO y como Heredero Sustituto al señor ELISEO GERARDO GUERRERO EUFRACIO y designa como Legatarios del Usufructo Vitalicio a los señores NICOLA CLORIA GUERRERO EUFRACIO (ocedente en esta ciudad, el día 19 de abril del 2016) y BALTAZAR GUERRERO EUFRACIO (ocedente en esta ciudad el día 29 de diciembre del 2016) y como Heredero Sustituto al señor ELISEO GERARDO GUERRERO EUFRACIO y como Albacea a la señora MARTINA GUERRERO EUFRACIO. Los Herederos y Legatarios hacen constar que aceptan la herencia y la señora MARTINA GUERRERO EUFRACIO, el cargo conferido de las Sucesiones Acumulada de Intestado y Testamentaria y con tal carácter procederá a formular inventario de la herencia. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión de Intestado Acumulada a bienes del señor PEDRO GUERRERO GUERRA y Testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO EUFRACIO MARTINEZ y/o MARIA DEL SOCORRO EUFRACIO DE GUERRERO, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medios de publicación que se harán de 10 diez en 10 diez días en el diario "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, Monterrey, N.L., 22 de noviembre del 2022. Actualmente,

LIC. HERNÁN MONTEAÑO PEDRAZA NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 MONTERREY, N.L., MEXICO. (29 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL

Con Fecha (22) de noviembre del año (2022), ante mí del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZALEZ, Notario Público de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparecieron los señores MARIA CONCEPCION ELIZONDO GARZA, MARJA ESTELA VIRGINIA GARZA GARZA y JOSE GERARDO ELIZONDO GARZA, con el fin de promover una Testamentaria Extrajudicial, a Bienes de la señora MA. CONCEPCION DE LA CRUZ DE JESUS GARZA GARZA (también conocida como MARIA CONCEPCION DE LA CRUZ DE JESUS GARZA GARZA y MARIA CONCEPCION GARZA ELIZONDO), mediante Escritura Pública Número (44.997) cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y siete, de fecha (17) diecisiete de febrero de (2016) dos mil dieciséis, pasada ante la fe del licenciado Gilberto Federico Allen de León, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 33 treinta y tres, en el que designó como sus Únicos y Universales Herederos a sus hijos los señores MARIA CONCEPCION ELIZONDO GARZA y JOSE GERARDO ELIZONDO GARZA, y designando a la señora MARIA ESTELA VIRGINIA GARZA GARZA, con el carácter de Albacea, de la Sucesión mencionada, manifestando que procederán a formular el Inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. San Pedro Garza García N.L. a 22 de noviembre de 2022 Actualmente,

LIC. IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZALEZ NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 75 MAGI-631216-KH8 (29 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha 24 (veinticuatro) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós), mediante acta fuera de protocolo número 128/1988/2022, comparecieron los señores MARIA DE JESUS COLLAZO VILLARREAL en su calidad de única y universal heredera y ROQUE RODRIGUEZ COLLAZO en su carácter de albacea, ante la fe de la suscrita Notario Público con el fin de promover el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor ROQUE RODRIGUEZ COLLAZO, con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 244 (doscientos cuarenta y cuatro) de fecha 31 (treinta y uno) de octubre del año 2013 (dos mil trece) relativa al Testamento Público Abierto otorgado por el señor ROQUE RODRIGUEZ GARZA, pasado ante la fe del Licenciado Leopoldo González González, quien fuera el Notario Público Titular número 145 (ciento cuarenta y cinco), en el que designó como única y universal heredera a la señora MARIA DE JESUS COLLAZO VILLARREAL, y como albacea al señor ROQUE RODRIGUEZ COLLAZO en las cláusulas segunda y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores MARIA DE JESUS COLLAZO VILLARREAL y ROQUE RODRIGUEZ COLLAZO que, acepta la herencia y de igual manera el albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular la operación de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales citados y con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a 23 de noviembre de 2022.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMON NOTARIO PUBLICO NUMERO 128 JARP-790918-N53 Se publicará este aviso por dos ocasiones de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación. (29 y 9)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 19 de noviembre del 2022, se ha denunciado en la Notaría Pública a mi cargo, el JUICIO HEREDITARIO ADMINISTRATIVO DE INTENDADO A BIENES DE HORACIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mediante Acta fuera de Protocolo Número 0957/74, 235/2022 promovido por BLANCA ROSA SEPULVEDA ALVAREZ, con fundamento en el dispuesto en el artículo 882, del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en Monterrey, Nuevo León.- Guadalupe, Nuevo León a 23 de noviembre del 2022.

LIC. RAUL RAMOS BETANCOURT NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 RABR-501206-IR-6 (29 y 9)

EDICTO

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 328/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Dante Gustavo Flores Becerra, apoderado general para pleitos y cobranzas de Alfonso González Martínez en contra de Ernesto Ramón González Martínez, Odilia González Martínez, Hilda Guadalupe González Martínez y Javier Ustino González Martínez, por auto dictado el nueve de noviembre de 2020, dos mil veintidós, se ordenó sacar a la Venta en pública subasta y primera almoneda, el siguiente bien inmueble: La Fracción Noreste del lote (31) de la manzana (164) de la colonia Las Mitras Sector Centro de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: -5.00 mts. de frente al Nor-Oeste, a la calle Sareda; -5.00 mts. al Sur-este con el lote 6; 25.00 mts. al Nor-este colindando con el lote 32 y 25.00 mts. al Suroeste con la fracción Suroeste del lote 31.- Esta circundado por las calles de Cedral, al Sur-este; Vanegas al Norte; Río Verde, al Sur-Oeste; Peñón Blanco, Fracción, Suroeste del lote 31, de la manzana 164, de la colonia Mitras Sector Centro de esta ciudad, circundada por las calles de Cedral, al Nor-Oeste; Vanegas al Sur-este; Río Verde, al Nor-este y al Sur-este Peñón Blanco, con las siguientes medidas y colindancias: 5.00 mts. de frente al noreste a la calle Cedral; Por un fondo regular al Sureste de 20.00 mts. colinda con parte del lote No. 6; Al Nor-este con fracción Nor-Oeste del lote 31, propiedad del señor Ing. Raúl S. Medellín Juárez, y al Sur-este con el lote No. 31, tiene una superficie de 125.00 m2, tiene cincuenta y cinco metros cuadrados.- Sobre el mismo fracción de terreno está construida la casa habitación marcada con el número 526 de la calle Cedral de la colonia Mitras Sector Centro de esta ciudad, compuesta de un piso, tres recamaras, sala-comedor, cocina, hall, pasillo, distribuidor, baño, cochera y terraza construida modernamente con techos de concreto, paredes de ladrillo agulla, ventanachas tubulares corredizas, estucado de yeso, en el interior, pisos de mosaico de pasta, alambryn de azulejos en baño y cocina y campaña de lámina galvanizada en la cocina. Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Primer Distrito Registral, bajo el número de inscripción número 6011, volumen 252, libro 120, sección I propiedad, unidad Monterrey, de fecha 8 ocho de agosto de 2002 dos mil dos. Sirve como precio base de dicha venta, la cantidad de \$4250,000.00 (cuatro mil millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 monedas nacionales) que corresponde al valor del bien inmueble objeto del juicio principal. Venta que deberá anunciarse de dos veces una cada tres días, a través de edictos, en la sala de audiencias de este juzgado, y tomando en consideración que el valor del citado inmueble pasa de las cincuenta cuotas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 468 del ordenamiento procesal en consulta, publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en la ciudad como lo son el Porvenir, Milenio Diario, el Norte o Periódico ABC. Al efecto, esta autoridad tiene a bien autorizar el desahogo de la audiencia en remate en comento, mediante comparecencia a distanciar con comparecencia personal de las partes, en los remates que deseen comparecer a través de videoconferencia, señalándose para ello las 15:00 quince horas del 15 quince de diciembre de 2022 dos mil veintidós, habilitándose el uso de las herramientas tecnológicas necesarias para tal fin, ello en términos de lo previsto en los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del Acuerdo General Conjunto 8/2020-II y demás relativos, en relación con el acuerdo 13/2020-II, así como del ordinal 468 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, es importante hacer del conocimiento de las partes y postores, que en materia de audiencia de remate señalada a través de videoconferencia, deberán contar con un dispositivo electrónico que permita la transmisión de audio y video vía internet. Asimismo, las partes deberán proporcionar a la secretaría del juzgado a mi cargo, una dirección de correo electrónico para crear el enlace respectivo. Este último se deberá realizar con por lo menos 3 tres días antes de la celebración de la audiencia a través de esta vía. En caso de que alguna de las partes o postores no cuente con lo anterior, tiene la opción de comparecer, junto a su abogado, a una de las salas de audiencias de este juzgado, en donde se les proporcionará un equipo de cómputo para llevar la conexión con la otra parte y personal del juzgado que llevará a cabo la audiencia a distancia. Lugar ubicado en la calle Matamoros número 347, esquina con Pino Suárez, en la zona centro de Monterrey, Nuevo León; en donde se garantizará que se cumplan estrictamente las medidas y recomendaciones del sector salud relacionadas con el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y se contará además, con otros recursos como: el uso de camperos corporales y aplicación de antibactericidal al ingreso, sanitización del lugar, cuidado de la sana distancia de un punto cinco metros y uso de mascar cubre obligatorio. En el supuesto de que alguna de las partes o postores no cuente con el equipo tecnológico necesario para llevar a cabo la audiencia vía videoconferencia, deberá informarlo ante esta autoridad bajo protesta de decir la verdad, cuando menos 3-tres días hábiles previos a la fecha programada para el desahogo de la audiencia, para efecto de que se le proporcionare el equipo necesario para llevarla a cabo, dajal el acuerdo de que se va a transferir el costo de dicho plazo y no haber hecho manifestación alguna, quedarán obligados a incorporarse a la audiencia a distancia programada desde una sede virtual con sus propios medios, lo anterior en términos del artículo 8 del Acuerdo General Conjunto 10/2020-II y 13/2020-II, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Judicatura del Estado. En la inteligencia, de que se recomienda a los postores por cuestiones de logística dada la situación que vivimos, que preferentemente cualquier documento que deseen o deban aportar en relación a la presente (tales como documento con el que justifiquen su personalidad, certificados de depósito o cualquiera otra constancia adecuada al caso en particular), sean allegados físicamente con 3 tres días de anticipación a la celebración de la fecha programada de la audiencia que ahora se señala; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el numeral 540 del ordenamiento procesal civil en vigor. En el entendido de que dentro del escrito que en su caso presenten, deberán proporcionar a esta autoridad, correo electrónico para efecto de que les pueda ser enviado el enlace de acceso a la audiencia, así como también acompañar el original del certificado de depósito para participar en la subasta del inmueble antes mencionado, que ampare cuando menos el 10% (diez por ciento), del valor del avalúo que sirve de base para el remate, acorde a lo establecido en el artículo 535 del código de procedimientos civiles del Estado, en relación con el Acuerdo General Conjunto número 13/2020-II, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, para la reactivación total de las funciones y el servicio de impartición de justicia, en el contexto de la nueva normalidad, debido a la emergencia de salud pública generado por la pandemia del virus SARS-cov2 (covid-19).

ROLANDO EDUARDO GUTIERREZ ROBLES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL (6 y 9)

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha 23 (veintitrés) de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), mediante acta fuera de protocolo número 28/2124/2022, comparecieron los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, en su calidad de únicos y universales herederos y además el señor LUIS NOE SAENZ DIAZ, en su carácter de albacea, ante la fe de la suscrita Notario Público con el fin de promover el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor LUIS ANGEL SAENZ VILLARREAL, conforme a lo preceptuado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto acta de defunción del autor de la sucesión, así mismo la escritura pública número 2,899 (dos mil ochocientos noventa y nueve) de fecha 26 (veintiséis) de septiembre del año 2007 (dos mil siete) pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Mireles Garza, quien fuera el Notario Público Titular de esta Notaría Pública número 128 (ciento veintiocho) actualmente Notario Público (siente viente) de esta Notaría, en el cual designó como únicos y universales herederos a los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARIA ELIZABETH SAENZ DIAZ, y como albacea al señor LUIS NOE SAENZ DIAZ en las cláusulas primera y tercera del referido testamento público abierto, manifestando los señores LUIS NOE SAENZ DIAZ, CYNTHIA CONCEPCION SAENZ DIAZ y MARÍA ELIZABETH SAENZ DIAZ, que aceptan la herencia y de igual manera la albacea acepta el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que en el momento oportuno se procederá a formular las operaciones de Inventario y Avalúo. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los artículos citados y con el propósito de ser adjudicado por los artículos 881 (ochocientos ochenta y uno) y 882 (



MONTERREY, N.L. VIERNES 9 DE DICIEMBRE DE 2022

**PUBLICACION NOTARIAL**  
Con fecha (18) de noviembre del año (2022), ante la fe del licenciado IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZALEZ, Notario Público de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral, compareció el señor MANUEL DE LA GARZA ROBERTSON, con el fin de promover una Testamentaria Extrajudicial, a bienes de la señora GERALDINE LUCY KELLER DE LA GARZA, conforme a lo preceptuado por los Artículos (881) y (882) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, exhibiendo al efecto el Acta del Registro Civil de Defunción de la autora de la Sucesión, quien falleció el día (26) veintiséis de agosto del (2022) dos mil veintidos, así como el Testamento Público Abierto que otorgó la señora GERALDINE LUCY KELLER DE LA GARZA, mediante Escritura Pública Número (3,337) tres mil trescientos treinta y siete, de fecha (03) tres de noviembre de (1998) mil novecientos noventa y ocho, pasada ante la fe del Licenciado Esteban González Arduas, Notario Público Titular de la Notaría Pública número (21) veintuno, en el que designo como su Único y Universal Heredero a su esposo, el señor MANUEL DE LA GARZA ROBERTSON, designando así mismo, con el carácter de ALBACEA de la Sucesión mencionada, manifestando que procederán a formular el Inventario de los bienes de la Herencia. Todo lo anterior se hace constar en cumplimiento a los numerales antes citados con el fin de que surtan sus efectos legales. DOY FE. San Pedro Garza García N.L. a 18 de noviembre de 2022

**LIC. IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NO. 75**  
**MAGI-631216-KH8**  
**(29 y 9)**

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha (24) veinticuatro de Noviembre del (2022) dos mil veintidos, se inició en esta Notaría Pública a mi cargo, la TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora GUADALUPE ISABEL NAJERA DE SCUTTOR TESTAMEN- TARIO, presentando el Acta de Defunción correspondiente con sello y rubrica, y Testamento Público en escritura pública número (13,837) trece mil ochocientos treinta y siete, de fecha (06) seis de Septiembre de (2021) dos mil veintuno, pasada ante la fe de la Licenciada Cecilia Guadalupe Flores Leal, Titular de la Notaría Pública número (28) veintiocho, este Municipio, manifestando que procederán a realizar el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria, dándose a conocer dichas declaraciones por medio de esta y una segunda publicación conforme a lo dispuesto por el artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.

**LIC. ALDO HUMBERTO PONCE RICARDI**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114.**  
**PORA-640425HVZNCLO2**  
**PORA-640425-H49**  
**(29 y 9)**

**AVISO NOTARIAL**  
Por Acta Fuera de Protocolo No. 001/3,910/22, de fecha 22, veintidós de Noviembre de 2022, pasada ante esta Notaría de mi cargo, se inició LA TRAMITACION ANTE NOTARIO PÚBLICO del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor IGNACIO BAEZ INFANTE. Por el señor JOSE JUAN BAEZ MARTINEZ Y JOSE MANUEL BAEZ MARTINEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, de las Sucesiones Intestamentaria, manifiestan que aceptan la Herencia que se les defiere, además comparece el señor JOSE JUAN BAEZ MARTINEZ Aceptando el cargo de Albacea que se le confiere, expresando el Albacea, que va a proceder a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo correspondientes. Lo anterior se hace del conocimiento del público en esta forma, de conformidad con lo que establece el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ROBERTO HINOJOSA ELIZONDO**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**(29 y 9)**

**AVISO NOTARIAL**  
Por Acta Fuera de Protocolo No. 001/3,909/22, de fecha 22, veintidós de Noviembre de 2022, pasada ante esta Notaría de mi cargo, se inició LA TRAMITACION ANTE NOTARIO PÚBLICO del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FIDEL GARCIA RODRIGUEZ. Por los señores JOSE ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ, VICTOR GARCIA RODRIGUEZ, ALICIA GARCIA RODRIGUEZ, CRISTINA YOLANDA GARCIA RODRIGUEZ, ELADIO GARCIA RODRIGUEZ, FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ, GABRIEL RODRIGUEZ, BLANCA HILDA GARCIA RODRIGUEZ, por sus propios derechos y en nombre y representación de ALMA ELIZABETH GARCIA RODRIGUEZ Y MARIA ARCELIA GARCIA RODRIGUEZ, sucesión de MARIA ISABEL GARCIA RODRIGUEZ, compuesta por la señora MARIA ISABEL MARTINEZ GARCIA, sucesión de FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ, compuesta por las señoras ROCIO YADIRA GARCIA DE LA FUENTE Y EDITH MAGALY GARCIA DE LA FUENTE, sucesión de HUMBERTO GARCIA RODRIGUEZ, compuesta por los señores SERGIO GARCIA SUAREZ Y RAUL HUMBERTO GARCIA SUAREZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, de las Sucesiones Intestamentaria, manifiestan que aceptan la Herencia que se les defiere, además comparece la señora ALICIA GARCIA RODRIGUEZ Aceptando el cargo de Albacea que se le confiere, expresando el Albacea, que va a proceder a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo correspondientes. Lo anterior se hace del conocimiento del público en esta forma, de conformidad con lo que establece el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ROBERTO HINOJOSA ELIZONDO**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**(29 y 9)**

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 19 diecinueve de Agosto de 2022 dos mil veintidos, comparecieron ante mí OLGA LIDIA MEDINA CANTU, ROCIO ESTEFANY JIMENEZ MEDINA y ERICK MAURICIO JIMENEZ MEDINA, quienes solicitaron se iniciara en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de quien fuera Cónyuge de OLGA LIDIA MEDINA CANTU y Padre de ROCIO ESTEFANY JIMENEZ MEDINA y ERICK MAURICIO JIMENEZ MEDINA, del señor JUAN JIMENEZ LARA quien falleció en avenida Adolfo López Mateos número 4600 en la colonia Bosques del Nogal en San Nicolás de los Garza Nuevo León, el día 28, veintiocho de Octubre de 2020, dos mil veinte, hecho que justificaron con el acta de defunción respectiva. Asimismo, manifiestan que aceptaban que los bienes que representan la herencia queden a nombre de la señora OLGA LIDIA MEDINA CANTU, que se reconozcan sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que la albacea proceda a formar el inventario de los bienes de la herencia, designando como albacea a la señora OLGA LIDIA MEDINA CANTU.

**LIC. BERNABÉ ALJANDRO DEL VALLE GÓMEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139**  
**VABM-850122-F25**  
**(29 y 9)**

**AVISO NOTARIAL**  
Se presentaron ante el Suscrito, la señora NORMA ALICIA MIRELES BRICENO, así como SANDRA GUADALUPE YESIDIA JUAREZ Y JOSE TITO de apellidos comunes ALVAREZ MIRELES, a denunciar la SUCESION DE INTES- TADO EN LA VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE TITO ALVAREZ RAMIREZ, quienes manifiestan que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora NORMA ALICIA MIRELES BRICENO quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción de la autora de la Herencia y el parentesco de los presentantes con el de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 15 de Noviembre del año 2022.

**LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR**  
**(29 y 9)**

**AVISO NOTARIAL**  
Se presentaron ante el Suscrito, la señora JUANI- TA AMINTA PEREZ FLORES, así como los señores JUAN y AMARANTA de apellidos comunes DE LA GARZA PEREZ, a denunciar la SUCESION DE INTES- TADO EN LA VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor SERGIO JUVENTINO DE LA GARZA SALAZAR, quienes manifiestan que aceptan la Herencia y reconocen sus derechos hereditarios, y la señora JUANIATA AMINTA PEREZ FLORES quien acepta el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario, presentándose las actas de Registro Civil que acreditan la defunción del autor de la Herencia y el parentesco de los presentantes con la de cujus, así como los demás comprobantes a que refiere la Ley. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 05 de Diciembre del año 2022.

**LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR**  
**(9 y 19)**

**AVISO NOTARIAL**  
Se presentaron ante el Suscrito, los señores MARIA DEL SOCORRO FLORES CAVAZOS, quien durante diversos actos de mi vida he utilizado indistintamente los nombres de MARIA DEL SOCORRO FLORES CAVAZOS y MA. DEL SOCORRO FLORES CAVAZOS, así como ERIKA SANJUANA, DIANA DE JESUS Y JESUS NATIVIDAD de apellidos comunes FLORES CAVAZOS, a denunciar la Sucesión Intestamentaria de la señora MARIA DEL SOCORRO CAVAZOS CAVAZOS, quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de MARIA DEL SOCORRO CAVAZOS CAVAZOS y MA. DEL SOCORRO CAVAZOS CAVAZOS, y del señor JESUS NATIVIDAD FLORES GONZALEZ, quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de JESUS NATIVIDAD FLORES GONZALEZ Y JESUS MATIVIDAD FLORES GONZALEZ, presentándose Actas de Defunción y Testimonios de los Testamentos dictados por los de Cuijus, en el cual designaron a los señores MARIA DEL SOCORRO FLORES CAVAZOS, ERIKA SANJUANA, DIANA DE JESUS Y JESUS NATIVIDAD de apellidos comunes FLORES CAVAZOS como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS SUSTITUTOS quienes manifiestan, que aceptan la Herencia y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y a la señora MARIA DEL SOCORRO FLORES CAVAZOS como ALBACEA, quien manifestó, que acepta el cargo de Albacea, así mismo que procederá a realizar el inventario de los bienes de la herencia, exhibiendo al efecto Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 22 de Noviembre del año 2022.

**LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR**  
**(9 y 19)**

**AVISO NOTARIAL**  
Se presentaron ante el Suscrito, los señores MARIA DE JESUS Y RAYMUNDO de apellidos comunes MARROQUIN SALAZAR, así como VALENTIN GUADALUPE y FERNANDO de apellidos comunes MARROQUIN ALANIS, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora EVANGELINA ALEJANDRINA SALAZAR BOTEL- LO, quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de EVANGELINA ALEJANDRINA SALAZAR BOTELLO, EVANGELINA SALAZAR BOTELLO, EVANGELINA SALAZAR, e INTES- TADA a bienes del señor RAY- MUNDO MARROQUIN SALAZAR, quien durante diversos actos de su vida utilizo indistintamente los nombres de RAYMUNDO MARROQUIN SALAZAR, RAYMUNDO MARROQUIN, presentándose Acta de Defunción y Testimonio del Testamento dictado por la de Cuijus, en el cual designó a los señores MARIA DE JESUS Y RAY- MUNDO de apellidos comunes MARROQUIN SALAZAR, así como VALENTIN GUADALUPE y FERNANDO de apellidos comunes MARROQUIN ALANIS como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS quienes manifiestan, que aceptan la Herencia y que reconocen sus Derechos Hereditarios; y a la señora MARIA DE JESUS MARROQUIN SALAZAR como ALBACEA, así mismo que procederá a realizar el inventario de los bienes que forman el caudal Hereditario. Se publica este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Allende, Nuevo León, a 07 de Noviembre del año 2022.

**LICENCIADO JORGE ALBERTO SALAZAR SALAZAR**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR**  
**(29 y 9)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
El Suscrito licenciado ARNOLDO FRANCISCO SAEZ GALVAN, Notario Público Titular número 145, del Primer Distrito Registral en el Estado, doy a conocer que por Acta Fuera de Protocolo número (145/4852/2022) ciento cuarenta y cinco diagonal cuatro mil ochocientos cincuenta y dos diagonal dos mil veintidos de fecha (02) dos de Noviembre del (2022) dos mil veintidos, pasada ante mí fe se hizo constar LA RADICACION E INICIACION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE PEDRO RODRIGUEZ ROMO, que en los términos del artículo 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, que promueve el señor JOSÉ GARCIA BECERRA en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y PEDRO ALFONSO RODRIGUEZ GARCIA Y BLANCA ISABEL CASTANEDA VAZQUEZ en su carácter de ALBACEAS MANCOMUNADOS, así mismo aceptan la herencia y el cargo de albaceas manifestando que van a proceder a formular el Inventario de los bienes de la herencia, exhibiendo al efecto la Acta de Defunción así como las certificaciones del estado civil con las que justifican el vínculo o parentesco que los une con el autor de la sucesión, por lo que a través de la presente se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo a esta Notaría Pública a mi cargo dentro de los siguientes 30-treinta días naturales contados a partir de su última publicación. Lo que se ordena publicar en esta forma, por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad, en los términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAEZ GALVAN**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 145**  
**SAGA-660302-MW1**  
**(9 y 19)**

**AVISO NOTARIAL**  
Con fecha 23 de noviembre del 2022 se presentó en esta notaría la señora María de Jesús Ortega Flores, denunciando la Sucesión Testamentaria del señor Carlos Humberto Martínez González. Exhibiendo la Acta de defunción y el Testamento de la autora de la Sucesión pasada ante la fe de la Lic. Francisco Javier Elizondo Sepúlveda, quien fuera Notario Público Titular Número 83, en el cual nombra heredera y albacea a la compareciente respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del artículo 882 del Código de Procedimiento Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez días en el periódico EL PORVENIR, que se edita en Monterrey, Nuevo León, que la heredera, acepta la herencia y va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia. APODACA, NUEVO LEÓN A 30 DE noviembre DEL 2022.

**LIC. FRANCISCO JAVIER ELIZONDO PINEDA**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 83**  
**EIPF-771229-LU1**  
**(9 y 19)**

**PUBLICACION NOTARIAL**  
En San Pedro Garza García, Municipio del Estado de Nuevo León, a los (11) once días del mes de Octubre del año (2022) dos mil veintidos, comparecieron en esta Notaría Pública Número (108) ciento ocho a mi cargo, los señores IRMA BAZALDUA IBARRA SANCHEZ, como ALBACEA, CESAR GERARDO IBARRA BAZALDUA Y JOSE RODRIGO IBARRA BAZALDUA UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de la sucesión del señor JOSE ALBINO IBARRA DE ALJANDRO, quien falleció el día (16) dieciséis de Agosto del año (2019) dos mil diecinueve, en Monterrey, Nuevo León, y quienes manifiestamos la intención de Promover el Procedimiento Sucesorio Hereditario Administrativo de Intestado y Testamentario ante Notario. A fin de cumplir con lo preceptuado por los artículos (881) mil ochocientos uno y (882) mil ochocientos dos, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, deberá publicarse en el PERIÓDICO EL PORVENIR, por dos veces, de diez en diez días.

**LIC. VÍCTOR MANUEL MARTINEZ MORALES**  
**NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 108**  
**MAMV-68024-DT6**  
**(9 y 19)**

# Inicia Boluarte acercamiento con el Congreso de Perú

Lima, Perú.-

La presidenta de Perú, Dina Boluarte inició una ronda de diálogo con bancadas del Congreso de la República en la sede de Palacio de Gobierno.

A través de la cuenta de Twitter de la Presidencia del Perú, la mandataria señaló que es el momento de trabajar en unidad por el bien de los peruanos.

En su primer día de actividades, la presidenta peruana dio además sus primeras declaraciones a la prensa desde Palacio de Gobierno donde sostuvo que la asunción de mando constituye una oportunidad para reorientar lo que se debe hacer con el país.

De igual modo dialogó con su homólogo de España, Pedro Sánchez, quien le expresó el respaldo del gobierno y el pueblo español en la defensa del Estado de Derecho, el fortalecimiento de la democracia peruana y desarrollo del país

**LOS RETOS**  
Si bien al asumir su cargo

como presidenta se esperaba que Dina Boluarte convocara a elecciones anticipadas, ello no es posible según la Constitución, pero lo que sí puede hacer es la recomposición política donde busque alianzas para sacar adelante al gobierno de Perú.

Así lo consideraron analistas políticos internacionales quienes han visto que la nueva presidenta se muestra vulnerable al no tener "partido ni bancada en el Congreso y esto es, obviamente, un símbolo de debilidad", asegura el analista político peruano Fernando Tuesta,

"Ella no puede llamar ahora a elecciones. Un presidente solo puede llamar a elecciones dentro del marco constitucional y esto ocurre cada cinco años", explica el experto. "A menos que ella presente una propuesta de reforma constitucional para acortar el mandato, pero todo eso tiene que pasar por el Congreso y, por lo visto, ella tampoco tiene esa intención porque en su discurso habló de su gobierno hasta el 28 de julio de 2026", resalta Tuesta.



Es momento de trabajar por la unidad de los peruanos.

En todo caso, más que un cambio de presidente, se necesitaría primero una recomposición política: "Indudablemente, necesitamos una reforma. Hay una crisis de representación muy amplia y un gran rechazo ciudadano. Existe una combinación de mal desempeño político con malas reglas", sostiene Tuesta. En consecuencia, insiste, "una posible solución sería un adelanto

de elecciones generales previa reforma política". Consideró que va a ser muy importante la conformación de su primer gabinete. "Allí se podrá ver por dónde va su propuesta de gobierno y hasta dónde se extienden sus niveles de coalición. Esto puede permitirle a ella tener un plazo para la tregua que ha pedido", cree Tuesta.

# Castillo es vecino de celda de Fujimori

Lima, Perú.-

El expresidente peruano Pedro Castillo, quien el miércoles disolvió ilegalmente el Congreso y fue destituido, permanecerá detenido siete días en una sede policial que tiene en su interior una cárcel donde también está preso el exmandatario Alberto Fujimori.

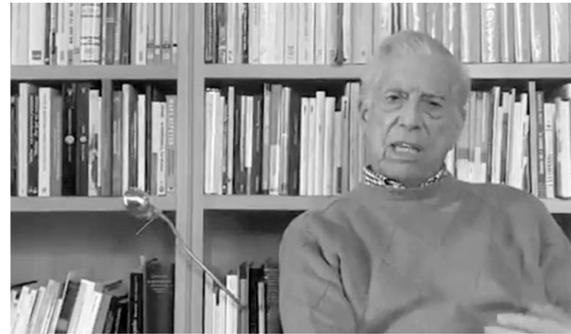
El juez Juan Checkley ordenó mantener bajo arresto a Castillo luego de una audiencia virtual mientras el mandatorio es investigado de forma preliminar por rebelión, delito que es penado con hasta 20 años de cárcel. El pedido de detención fue realizado por la Fiscalía.

Castillo respondió con monosílabos y la voz quebrada a las preguntas del juez. Vestía una chamarra azul y camiseta oscura, la misma ropa con la que fue detenido. Lo acompañaban su ex primer ministro, el catedrático de leyes Anibal Torres, y Víctor Pérez, quienes son sus abogados.

El fiscal Marco Huamán indicó durante la audiencia que existía peligro de fuga y añadió que Castillo se dirigía a la embajada de México en Lima para asilarse y escapar de Perú.



Pedro Castillo al llegar a su morada por 7 días.



Mario Vargas Llosa.

# Llama Vargas Llosa a un gabinete plural

Especial.-

El escritor peruano y Premio Nobel de Literatura, Mario Vargas Llosa, felicitó que Perú tenga por primera vez una mujer a cargo de la Presidencia y la llamó para conformar un gabinete en el que todos los sectores de la sociedad peruana se sientan representados.

A través de un video que circula en redes sociales, el escritor dijo que "creo que a Dina Boluarte lo que hay que pedirle es que forme un gabinete de ancha base en el que todos los peruanos se sientan representados y creo que este es un momento, más bien optimista y feliz para nuestra Patria".

Dentro de la crisis política que atraviesa su país, el escritor consideró positiva la forma en que se resolvió tan rápidamente el intento golpista del ahora ex presidente Pedro Castillo. "Este intento de golpe de estado para repetir una vez más

lo que ocurrió con (Alberto) Fujimori a los dos años de tomar su presidencia; gracias a lo cual tenemos por primera vez una presidenta mujer en la historia del Perú", continuó en el video.

## FELICITA AL EJÉRCITO

Asimismo Vargas Llosa condenó el intento de Castillo por dar un golpe de Estado buscando el respaldo de las Fuerzas Armadas, además de felicitar a la milicia por ponerse del lado de la ley.

Condenó que Castillo buscara darle la espalda a los peruanos que lo llevaron al poder. "Quisiera condenar en los términos más enérgicos el intento de Pedro Castillo de dar un golpe de estado poniendo de su parte al Ejército y a los militares peruanos felicitarlos por haberse identificado con las leyes y haber rechazado este rol de comparsas que quería inflingirles el ex presidente".

# Aprueban ley que protege matrimonio gay

Washington, EU.-

La Cámara de Representantes, validó por 258 votos a favor y 169 en contra, el proyecto de ley que blindó a nivel federal el matrimonio entre personas del mismo sexo y lo protege de la discriminación en caso de que el Tribunal Supremo decidiera revocar ese derecho.

Esto sucede después de que el Senado se hubiera pronunciado en la misma línea el pasado 29 de noviembre con 61 votos positivos y 36 negativos.

El proyecto de ley tiene pendiente ahora la ratificación del presidente, Joe Biden, para entrar en vigor.

La legislación promueve que el Gobierno federal reconozca el matrimonio entre dos per-



Sólo falta la ratificación del presidente Joe Biden.

Matrimonio aprobada en 1996, que lo define como la unión entre un hombre y una mujer. El mismo principio se aplica a las bodas interraciales.

El proyecto de ley revoca además la ley de Defensa del

declarar inconstitucionales las leyes que lo prohibían.

Pero la movilización en torno a la defensa de esas uniones tomó impulso recientemente después que el Supremo, derogara en junio la sentencia "Roe contra Wade", que durante casi medio siglo protegió el acceso al aborto en el país.

Desde entonces, un gran número de activistas y políticos progresistas han advertido de la posibilidad de que la corte haga lo mismo con otros derechos.

El proyecto de ley no establece el matrimonio gay como un derecho federal aplicable en todo el país, pero en caso de que llegase a revocar su doctrina si impediría que los estados donde dejara de estar permitido discriminaran a aquellas parejas homosexuales casadas en otros.



Se mantiene en la postura de no enviar la Ley de Egresos hasta que se apruebe la Ley de Ingresos.

## Presupuesto está en cancha de los diputados: Samuel

Consuelo López González

A unos días de partir a Europa, el gobernador Samuel García Sepúlveda aseguró que el Presupuesto Estatal de Egresos 2023, del que aún no existe un acuerdo, ya está en la cancha de los diputados.

El mandatario estatal mantiene su postura de no enviar la Ley de Egresos hasta que el Congreso local apruebe la de Ingresos.

De no avanzar, dijo, se procederá a aplicar el Presupuesto del año anterior, por lo que la decisión final estará en manos de los legisladores.

“Como se dice coloquialmente, la bola está en su cancha”, refirió.

“Yo ya compartí con los alcaldes y diputados que si no hay un acuerdo,

pues se va aplicar el anterior”.

Cuestionado sobre si no teme que la situación en torno al presupuesto empeore ante su ausencia, aseveró que no.

Lo anterior toda vez que el actual presupuesto es incluso mucho más beneficioso, manifestó.

“No, yo estoy muy tranquilo porque la Constitución federal, local y la Suprema Corte ya resolvieron que en caso de no haber presupuesto, aplica el anterior”, subrayó.

“Y el anterior es muy benéfico para Nuevo León, muy benéfico para el Poder Ejecutivo”.

Pese a sentarse a la mesa en dos ocasiones, Carlos Garza Ibarra, secretario de Finanzas y Tesorería General del Estado, y los coordinadores de las

diferentes bancadas que integran el Congreso local, no llegaron a un acuerdo en la materia.

Por primera vez en la historia de Nuevo León, el Ejecutivo estatal presentó por separado la Ley de Ingresos e incumplió con el envío de la Ley de Egresos para el 2023.

Por su parte, el presidente del Poder Legislativo, Mauro Guerra, señaló que el Ejecutivo estatal incumplió con la presentación del Paquete Fiscal, cuya fecha límite por Ley es el 20 de noviembre.

De acuerdo a la Constitución, el diputado panista dijo que ya no está en tiempos de presentar el documento ni de pretender que se aprueben los Ingresos antes de negociar los Egresos.

## Sesionarán hoy para sacar Ley de Egresos y Hacienda

Jorge Maldonado Díaz

La Comisión de Presupuesto sesionará este viernes para sacar adelante la nueva Ley de Egresos 2022 y a la Ley de Hacienda del Estado 2022 que el Congreso local realizó, luego de que el gobernador Samuel García Sepúlveda se ha negado en enviarla para su análisis.

Los diputados del PAN, del PRI e independientes aprobarán el preproyecto por mayoría, para presentar el dictamen el lunes y quede ya listo con la intención de adelantarse al mandatario estatal.

“Lo que queremos es que nadie se sienta el dueño de todo. Hay un contrapeso que busca general consensos para que a Nuevo León le vaya bien”.

“Hemos escuchado a municipios, a órganos, a actores que trabajan por el bien de Nuevo León. Queremos dejar en claro que no estamos dejando un traje a la medida de un actor, sino un presupuesto que le ayuda a Nuevo León a solucionar los problemas que tiene el estado”.

“Son las voces que se dieron en las mesas de trabajo, siempre apegados a la ley, nunca excediéndonos en las atribuciones que tiene cada uno de los pode-

res”, refirió Mauro Guerra Villarreal, presidente del Congreso local.

De acuerdo con lo acordado, el reparto de los recursos será de manera equitativa para los 51 municipios.

El Fondo para Municipios Metropolitanos está estipulado por 869 millones 060 mil 192 pesos.

Para los municipios de la periferia, los legisladores decidieron que el fondo sea por 869 millones 060 mil 192 pesos.

Y dentro de los acuerdos entre los diputados, los municipios rurales no fueron olvidados, ya que se les asignó un fondo por mil millones de pesos.

### SE NIEGA ESTADO A RECIBIR LEYES APROBADAS

En un encontronazo más entre el pleito que sostiene el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, este viernes el gobierno del estado se negó a recibir las leyes recién aprobadas por el Congreso local, así como el rechazo del veto a la Ley del SAT.

Las iniciativas que no fueron recibidas son las reformas a la Ley de Administración Financiera, reformas a la Ley de Administración Financiera y el citatorio para que comparezca el Secretario del Medio Ambiente de Nuevo León.



La Comisión de Presupuesto lo hará tras la negativa del estado de enviarla.



Esto ante el incremento de enfermedades.

## Reiteran SS obligatoriedad de cubrebocas en transporte

Consuelo López González

Para evitar un repunte en enfermedades respiratorias, la Secretaría de Salud en el estado reiteró ayer la obligatoriedad del uso del cubrebocas en el transporte público.

En rueda de prensa Nuevo León Informa, Alma Rosa Marroquín, titular del área, recordó que el uso de dicha prenda sigue vigente en espacios de alto riesgo.

Si bien choferes y pasajeros lo han dejado en el olvido, indicó que insistirán en que la medida se retome.

“Siempre hemos considerado que en estos lugares hay personas altamente vulnerables”, expuso.

“Hay uso obligatorio en el transporte público. Estaremos haciendo un llamado mucho más enérgico”.

También es obligatorio en guarderías, asilos, hospitales y demás espacios de salud.

Asimismo, se recomienda su utilización en cualquier lugar en caso de presentar algún síntoma respiratorio.

Se prevé que en las próximas semanas se incrementen

de enfermedades respiratorias.

Marroquín indicó que en este momento el covid-19 y la influenza confluyen con otros virus como el rinovirus, sincitial respiratorio (VSR), adenovirus y otros.

El llamado, indicó, es mantenerse alerta ante síntomas de enfermedades respiratorias, acudir a consultar para diagnosticar correctamente la enfermedad y usar cubrebocas para proteger a quienes nos rodean.

“Si tengo síntomas respiratorios, aun cuando me hayan diagnosticado otro virus, debo usar el cubrebocas”.

“Infección y síntomas respiratorios debe de ser igual al uso de cubrebocas, aun cuando no tenga una afectación mayor”.

“Eso sería lo más importante para evitar esta ola de contagios que a veces se presentan en oficinas, escuelas y otros espacios”, recalzó.

Además de las medidas preventivas, actualmente se tiene disponible para toda la población la vacuna contra influenza en centros de salud y clínicas y hospitales tanto del IMSS como de el ISSSTE.

## Inicia gobernador el lunes gira por Europa

Acudirá a las ciudades de Roma, Madrid y Francia, siendo su primera parada El Vaticano para reiterarle al Papa la invitación para visitar NL

Consuelo López González

Como parte de las acciones para promover a Nuevo León como el mejor lugar para invertir, el gobernador Samuel García Sepúlveda arrancará este lunes una gira de trabajo por Europa.

En entrevista al término de una peregrinación a la Basílica de Guadalupe, el mandatario estatal adelantó que su primera parada será en El Vaticano.

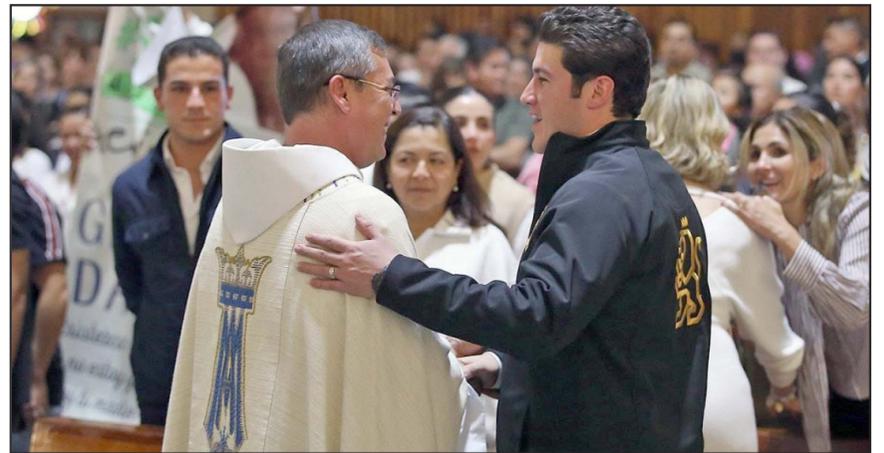
Ahí, el lunes 12 de diciembre acudirá ante el Papa Francisco, al que reiterará la invitación de venir a Nuevo León.

Con una agenda de una semana, también acudirá a Roma, a Madrid y a Francia.

“El domingo salimos a una gira por Europa y vamos a empezar el lunes en El Vaticano”, expuso.

“Vamos a mandar un saludo aquí desde la Basílica de Guadalupe al Papa Francisco”.

“El día 12 vamos a tener una misa especial para la Virgen de Guadalupe. A las seis de la tarde y a las cinco tendremos audiencia



El mandatario estatal lo dio a conocer tras terminar una peregrinación al Santuario.

con el Papa”, puntualizó.

Resaltó que un Nacimiento realizado por la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Cultura, estará durante todo el mes de diciembre en la máxima sede de la Iglesia Católica, acción que atraerá a los feligreses para visitar tierras regias.

“Afortunadamente nos permitieron que este año Nuevo León

ponga el Nacimiento, y eso es muy importante porque vamos a dar a conocer a Nuevo León ante toda la comunidad católica que va al Vaticano”, refirió.

Cuestionado sobre los gastos de esto, aclaró que la Secretaría de Turismo cuenta con una partida para este tipo de actividades.

No obstante, aseguró, los vuelos serán costeados de su bolsa.

“La Secretaría de Turismo tiene una partida especial y más adelante les paso el costo total”.

“Por lo pronto, los vuelos y todo esto lo pago yo (...) Viene una serie de eventos en Roma, en Madrid y en Francia”, agregó.

Se tiene previsto que el gobernador Samuel García Sepúlveda regrese a Nuevo León durante el fin de semana siguiente.

## Arremete Colosio contra 'pitazos' sobre antialcohólicas

Jorge Maldonado Díaz



Los ciudadanos avisan sobre las ubicaciones.

El alcalde de Monterrey, Luis Donaldo Colosio Riojas, arremetió en contra de quienes a través de las redes están dando los llamados “pitazos” sobre la ubicación de los operativos antialcohol en los municipios.

El presidente municipal dijo que ese tipo de personas son tan peligrosas como aquellos conductores que manejan en estado de ebriedad.

Ante tal situación, el edil pidió a la ciudadanía a no colaborar con quienes irresponsablemente hacen caso omiso a los llamados de las autoridades.

Colosio Riojas mencionó lo anterior al lanzar el mensaje: “Si

tomas, no manejes”, el cual se estará recordando durante toda la temporada decembrina.

Exhortó a la ciudadanía a no conducir en estado de ebriedad y que mejor soliciten un carro de plataforma para llegar a su hogar.

De acuerdo con las cifras de las autoridades, el estado de Nuevo León cuenta con el deshonroso primer lugar en accidentes viales en todo el país.

Por tal motivo, las autoridades municipales manifestaron que con este tipo de acciones o estrategias puedan colaborar para reducir las cifras y salvaguardar la integridad de los automovilistas en las próximas fiestas decembrinas.

Señaló que con estos operati-

vos han tenido un drástico resultado en la disminución de muertes a causa del alcohol y aunque es algo incómodo para los ciudadanos, tienen como resultado salvar vidas.

“Tanto peca el que mata la vaca como el que estira la pata. Si toman no manejen; desígnen a un conductor que no tome por esa noche”.

“Diviértanse en familia con amigos, pero responsablemente. Estos operativos son muy efectivos”, señaló el edil.

En tanto, pidió a los automovilistas a no evitar esos filtros y, sobre todo, no dar el “pitazo” de advertencia acerca del punto de ubicación de las antialcohólicas distribuidas por toda la ciudad.

**Lo bueno**

Que reitera la Secretaría de Salud la obligatoriedad del cubrebocas en transporte

**Lo malo**

Que por medio de las redes sociales se están dando los "pitazos" sobre la ubicación de antialcohólicas

**Bla, bla, bla...**

"Presupuesto está en cancha de los diputados"



Samuel García

# Entrega Colosio la sexta vitapista y tres escalinatas

El Gobierno de Monterrey entregó este jueves dos importantes obras de infraestructura social en la zona sur de la ciudad, se trata de tres senderos de escalinatas en la zona elevada de la colonia Altamira y la sexta de 14 vitapistas que se construirán en esta Administración.



El alcalde Luis Donaldo Colosio recorrió las escalinatas

El Presidente Municipal, Luis Donaldo Colosio Riojas, en compañía de funcionarios de su gabinete y de vecinos beneficiados, recorrió ambas obras, la nueva vitapista de la colonia Lagos del Bosque y las escalinatas que, de manera conjunta, suman 400 metros cuadrados.

"No hay obra pequeña, hay obras de mucho mayor impacto, estas obras van a tener un enorme impacto en la vida de la gente dándoles movilidad de una manera segura, conectivi-

dad entre un punto y otro, y no se preocupen, porque en el 2023 vamos a hacer las otras dos, por qué, porque no vamos a dejar de estar aquí con ustedes", dijo el Edil a los vecinos de la colonia Altamira.

En el sector, el Secretario de

Infraestructura Sostenible, Guillermo Hernández, explicó que no solo se hicieron las escaleras, cada obra incluyó barandales, luminarias, y banquetas, además de la pavimentación de 700 metros cuadrados de calles.(JMD)

# Se gradúan 48 policías en SP

Un total de 48 policías se unieron a la corporación del municipio de San Pedro al llevarse este jueves su graduación.

Con este número de elementos, el alcalde Miguel Treviño de Hoyos asegura estar superando los estándares internacionales que marca la ONU al contar con 2.8 uniformados por cada habitante.

"La Policía de San Pedro, al día de hoy, tiene 549 policías, hoy se gradúa la tercera generación de este instituto, que ha sido la obra más importante, para mí, de nuestro

primer trienio, porque es clave para la buena formación de los policías, se estarán graduando 48 policías, de tal forma que con esto llegamos a 597".

"Yo puse como objetivo 650 policías y con esto San Pedro como municipio en el número de policías por habitante está por encima del estándar internacional y esto es muy importante para mí para que la comunidad se sienta más tranquila, tener un buen número de policías y bien capacitados", aseveró.

El edil informó que en

México el tiempo de preparación para un policía es de seis meses, pero en el municipio de San Pedro es de nueve meses.

"Cuando construimos el instituto (la misión) es de 9 meses de estándar, de tal forma que tengamos esos tres meses extra para que salgan mejor preparados. Una de las materias, que es bien importante para los policías es tener todas esas capacidades para acercarse al ciudadano ayudar, ayudarlo en lo que necesite, no siempre son cuestiones de seguridad".(JMD)



en\_voz\_baja@elporvenir.com.mx

Pues, a pesar de las especulaciones en torno a la polémica del presupuesto estatal, el gobernador Samuel García se ve más que relajado.

Es más, se dice muy tranquilo pues hasta en cierta forma, si el presupuesto del 2023 no pasa la aduana se utilizará el del 2022.

De modo que, como quien dice ni se estresa, pues en todo caso, como dice la raza. Si no es Juan es Pedro y aún hay tiempo.



Por cierto, ayer los legisladores locales enviaron las reformas y las leyes aprobadas por el Congreso local, pero en la Consejería ni las recibieron.

Se tratan del veto superado sobre la creación de una Subsecretaría de Administración Tributaria y que su titular será ratificado por el Congreso.

Además, la reforma a la ley de administración financiera en relación a los excedentes y el oficio para la comparecencia del secretario del Medio Ambiente.

Todo, porque el que lo recibe simple y sencillamente no se encontraba en sus oficinas, porque salió a probar sus sagrados alimentos.



Dicen que la esperanza muere al último. Y, al menos en ese sentido, los alcaldes que conforman el Pacto Nuevo León confían en obtener un mejor presupuesto.

Aunque hay que decirlo, la moneda está en el aire, con eso de las negociaciones con el tesoro estatal, Carlos Garza, quien no es una perita en dulce.

Y, que si se ha tenido algún acercamiento entre el tesoro estatal y los legisladores locales, a la fecha no se ha tenido ningún acuerdo amarrado.

Aunque eso sí, los que amagan con fortalecer el pacto son César Garza, Cristina Díaz, Daniel Carrillo, David de la Peña, Paco Treviño, Patricia Salazar, Pato Lozano y otros más.



Las negociaciones salariales entre el STUANL y la UANL no van a estar tan fáciles como en años anteriores, porque en primer lugar hay un nuevo dirigente que le sabe al sindicalismo y que, según dicen, no quiere pasar a la historia como un elemento pasivo, habiendo tanto que hacer por los trabajadores universitarios.

Y en segundo lugar, Rafael Garza Ibarra el líder, ahora estará dando voz a los trabajadores para que opinen sobre las peticiones sobre sus salarios y prestaciones, y más todavía, voten si están de acuerdo con lo que el patrón ofrece.

Por ahora ya apretó para que los servicios médicos den de alta a esposos de trabajadoras, ya van como 1300 registros.



Padres de víctimas que de una u otra forma cimbraron la Fiscalía General de Justicia, de donde hubo cambios forzados y hasta renunciadas, siguen calentando brazo.

Lo anterior, porque a pesar de las recomendaciones para que esperen los avances en las indagatorias, continúan sin recibir noticias de ninguna especie.

Por lo que casos como el de Debanhi y Yolanda, nada más por citar dos ejemplos de los más conocidos a la fecha, permanecen en calidad de estancados.

Ante lo cual, los padres Mario y Gerardo, contemplan tomar acciones bajo el argumento de que no hay resultados, ni avance alguno, menos detenidos.



Los que siguen tanteando a su suerte, son aquellos cibernautas que aprovechando el uso de las redes sociales, sondean el curso de los Operativos Antialcohol.

Por lo que al menos en ese sentido, el uso de redes es una alternativa para quienes buscan burlar los filtros y escapar de las sanciones que pueden ser severas.

**SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SIMEPRODE**

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE EXTRACTO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SIMEPRODE-GA-LPNP-005-2022 SERVICIO DE COMEDOR**

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León denominado **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS** en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3 fracción VII de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2022, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55 fracción III, 62, del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León **CONVOCA** a los interesados a participar en la siguiente licitación:

Fecha y Costo de las Bases	Publicación Convocatoria	Fecha Límite de Inscripción	Visita a la Planta de Salinas Victoria, N. L.	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura Técnica	Fallo Técnico	Apertura de propuesta Económica	Fallo Definitivo y Adjudicación	Firma de Contrato
Del 09 de diciembre de 2022 al 14 de diciembre de 2022 de 8:00 a 17:00 horas. Costo: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) más IVA	09 de diciembre de 2022	14 de diciembre de 2022	15 de diciembre de 2022, de las 9:00 a las 16:00 horas.	16 de diciembre de 2022 10:00 horas	22 de diciembre de 2022 10:30 horas	23 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas	23 de diciembre de 2022 las 10:30 horas	26 de diciembre de 2022 10:00 horas	27 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VIGENCIA DEL SERVICIO
HASTA 72800	PLATILLO	SERVICIO DE COMEDOR	01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023

**Lugar del Servicio:** En la planta de SIMEPRODE, ubicada en Fidel Velázquez número 1000 cruz con las vías de FFCC a Laredo en el Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León.

**I. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:**

Los interesados en obtener las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, deberán acudir a solicitar su inscripción en las oficinas del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos ubicadas en calle Emilio Carranza Sur 730, primer piso, Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria del 09 de Diciembre de 2022 al 14 de Diciembre de 2022 de 8:00 a 17:00 horas, así mismo podrán consultar las bases, previo el pago de las mismas, vía electrónica en el Sistema Electrónico de Compras Públicas <http://secop.nl.gov.mx/>.

Es requisito indispensable para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, adquirir las bases de las mismas. Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos por institución autorizada o bien efectuar el pago en efectivo, en las oficinas ubicadas en calle Emilio Carranza Sur 730, primer piso, Zona Centro, Monterrey, N. L., C. P. 64000, 09 de Diciembre de 2022 al 14 de Diciembre de 2022 de 8:00 a 17:00 horas.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

En la presente Licitación Pública Nacional Presencial los participantes, NO podrán subcontratar lo solicitado, excepto lo relacionado con la contratación del personal que participe en el servicio de comedor, siempre y cuando justifique debidamente lo anterior.

El pago se realizará de la siguiente manera: LA CONVOCANTE pagará a EL PARTICIPANTE ganador por el Servicio Adquirido vía Transferencia Bancaria o cheque, previa presentación de la factura electrónica la cual deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico [francisco.martinez@nuevoleon.gov.mx](mailto:francisco.martinez@nuevoleon.gov.mx) misma que deberá contener los requisitos fiscales al efecto y se pagará a más tardar 30 días hábiles posteriores a la entrega del soporte que deberá estar firmado y sellado por personal asignado de la Gerencia de Adquisiciones de LA CONVOCANTE

**NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS**

Monterrey, Nuevo León, a 07 de Diciembre de 2022

ATENTAMENTE

LA C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS

ARQ. ALICIA JANETH LIZÁRRAGA CEPEDA

**SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SIMEPRODE**

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE EXTRACTO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SIMEPRODE-GA-LPNP-006-2022 SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA**

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León denominado **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS** en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3 fracción VII de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2022, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55 fracción III, 62, del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León **CONVOCA** a los interesados a participar en la siguiente licitación:

Fecha y Costo de las Bases	Publicación Convocatoria	Fecha Límite de Inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura Técnica	Fallo Técnico	Apertura de propuesta Económica	Fallo Definitivo y Adjudicación	Firma de Contrato
09 de diciembre de 2022 al 14 de diciembre de 2022 de 8:00 a 17:00 horas. Costo: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) más IVA	09 de diciembre de 2022	14 de diciembre de 2022.	16 de diciembre de 2022 11:00 horas	22 de diciembre de 2022 11:00 horas	23 diciembre de 2022 a las 11:00 horas	23 diciembre de 2021 a las 11:30 horas	26 de diciembre de 2022 11:00 horas	27 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VIGENCIA DEL SERVICIO
1	SUMINISTRO	VALES DE DESPENSA	02 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023

**Vigencia del Suministro:** Del 01 de Enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

**I. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:**

Los interesados en obtener las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, deberán acudir a solicitar su inscripción en las oficinas del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos ubicadas en calle Emilio Carranza Sur 730, primer piso, Zona Centro, Monterrey, N. L., C. P. 64000 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria de 09 de diciembre de 2022 al 14 de diciembre de 2022 de 8:00 a 17:00 horas, así mismo podrán consultar las bases, previo el pago de las mismas, vía electrónica en el Sistema Electrónico de Compras Públicas <http://secop.nl.gov.mx/>.

Es requisito indispensable para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, adquirir las bases de las mismas. Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos por institución autorizada o bien efectuar el pago en efectivo, en las oficinas ubicadas en calle Emilio Carranza Sur 730, primer piso, Zona Centro, Monterrey, N. L., C. P. 64000, de 09 de diciembre de 2022 al 14 de diciembre de 2022 de 8:00 a 17:00 horas.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

En la presente Licitación Pública Nacional Presencial los participantes, NO podrán subcontratar lo solicitado.

El pago se realizará de la siguiente manera: LA CONVOCANTE pagará a EL PARTICIPANTE ganador por el Servicio Adquirido vía Transferencia Bancaria o cheque, previa presentación de la factura electrónica la cual deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico [francisco.martinez@nuevoleon.gov.mx](mailto:francisco.martinez@nuevoleon.gov.mx) misma que deberá contener los requisitos fiscales al efecto y se pagará a más tardar 30 días hábiles posteriores a la entrega del soporte que deberá estar firmado y sellado por personal asignado de la Gerencia de Adquisiciones de LA CONVOCANTE.

**NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS**

Monterrey, Nuevo León, a 07 de Diciembre de 2022

ATENTAMENTE

LA C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS

ARQ. ALICIA JANETH LIZÁRRAGA CEPEDA

# Pide Aureoles a "Va por México" definir rápido método de elección

Durante su visita a tierras nuevoleonenses, Silvano Aureoles, pidió a la alianza "Va por México" que está integrada por el PAN, PRI y el PRD, definir la más pronto posible el método de elección del candidato presidencial de las elecciones del 2024.

El también aspirante presidencial, dijo que el método para elegir al candidato debe ser inclusivo y democrático, esto con el objetivo de fortalecerse y vencer a MORENA.

"Convocar a la sociedad en general, y a mis amigos los dirigentes de otros

partidos con los que hemos hecho coalición en otro momento a que construyamos un gran frente opositor para que se vayan Morena incompetentes y no supieron gobernar, solo salieron buenos para destruir", mencionó Aureoles.

"Construyamos el método democrático para construir la candidatura de este gran movimiento para ganar la Presidencia en el 2024", puntualizó.

Asimismo, señaló que el propuso una elección primaria, en urnas y que

sea organizada por el INE.

También, exhortó a los partidos a "meter el acelerador" para definir la candidatura y ponerse a trabajar en calle para vencer al partido oficialista que le ha dado mucho problemas al País.

"Estoy convocando a mis compañeros y compañeras que están activos a que aceleremos el paso, a los que están de brazos caídos a que se activen y a quienes se fueron con el canto de las sirenas y están desilusionados que regresen", añadió.



Silvano Aureoles, aspirante presidencial, pidió un método inclusivo

Aureoles, destacó que hasta la fecha ha recorrido 29 entidades del País y al cierre del año habrá estado en todas,

buscando recabar las demandas de la gente, que apuntan a la violencia e inseguridad.(CLR)



Lorenzo Córdova estuvo en la ciudad

# Afirma Córdova que Covid 19 fue excusa para diluir mecanismos de control

La pandemia de COVID-19 no sólo puso en riesgo los sistemas electorales, sino que en algunos casos, sirvió de excusa para intentar ampliar y concretar los poderes de los ejecutivos y diluir los mecanismos de control a los que deben estar sometidos los gobernantes, afirmó el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello.

"Si uno hace un análisis de la

democracia, lamentablemente en muchos casos la pandemia sirvió para el avance de la lógica autocrática que aqueja a las democracias. Lamentó que mientras la pandemia está superándose, en muchos casos el poder no siempre regresó al cauce que constitucionalmente debe tener y sirvió de pretexto para que las pulsiones autoritarias se potenciarán".

Durante la presentación del libro

"Elecciones Bajo el COVID-19 en América Latina", coordinado por Mario Alberto Garza, director del Centro de Desarrollo Político y Gobierno Transformativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y el catedrático Manuel Alcántara Sáez, de la Universidad de Salamanca, el Presidente del INE explicó cómo se enfrentó el reto de organizar elecciones en tiempos de

pandemia. El libro, citó, "destaca que la COVID-19 puso de manifiesto la importancia de contar con profesionales capacitados para gestionar los procesos electorales complejos, toda vez que los errores humanos técnicos o la manipulación del proceso en general pueden causar problemas de gobernabilidad para un país o deteriorar la democracia". (CLR)

# Exige Víctor Pérez resultados inmediatos en la seguridad de carreteras

Porque ya son más de cuatro años y el Gobierno Federal no ha garantizado la seguridad en las carreteras del País, el diputado federal Víctor Pérez Díaz urgió al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Nuño Lara, a que se coordine con otras áreas y no ponga a trabajar a la Guardia Nacional que no ha hecho lo suficiente para evitar los robos y otros actos de la delincuencia organizada, como el sucedido en días pasados en el municipio de Los Ramones, en dónde una mujer falleció y dos hombres resultaron heridos de bala cuando regresaban de McAllen por la carretera libre de Reynosa.

El también Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados lamentó que la

seguridad no haya mejorado ni con la militarización que ha implementado el Gobierno Federal.

Durante lo que fue la comparecencia del Secretario de la SICT ante los legisladores, Pérez Díaz cuestionó que de acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva en carreteras sumó 7 mil 416 percances tan solo de enero a julio de este año, un incremento anual de 2.29%.

"Tan sólo ese dato sería suficiente para tirar un gobierno, pero esto no parece importar. Al sistema del presidente AMLO le es más urgente destruir las instituciones democráticas que ponerse a trabajar en lo que verdaderamente afecta a las y los mexicanos, en particular a quienes no pueden circular seguros en las carreteras", agregó.



El diputado panista habló fuerte

Criticó además la inacción de la dependencia federal ante el hackeo sufrido hace unos meses, porque en lugar de implementar un plan alterno para continuar con el trabajo de la SICT, mejor decidieron suspender todos los trámites.

## DISCULPA PÚBLICA

El suscrito Daniel Torres Saleh, por medio de este conducto y en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la Suspensión Condicional a Proceso, concedida por la Autoridad Judicial, ofrezco una disculpa pública a la C. Verónica Rodríguez de la Fuente, por haber emitido comentarios falsos en su perjuicio, transgrediendo el libre desarrollo de la autodeterminación en el desempeño de un cargo público, conducta con la cual cometí el Delito Electoral de Violencia Política contra las mujeres en razón de Género, vulnerando con ellos los Derechos Civiles y Políticos de la C. Rodríguez de la Fuente. En este acto me comprometo a respetar a la C. Verónica Rodríguez de la Fuente, a la comunidad en general y a la democracia.

Atentamente  
MTRO. Y LIC. DANIEL TORRES SALEH

Responsable de la publicación:

MTRO. Y LIC. DANIEL TORRES SALEH

Inserción pagada

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
Sistema de Transporte Colectivo Metrorey  
Licitación Pública Nacional Abierta  
Resumen de Convocatoria

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los bienes que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-25-2022-DAF	Sin costo	15 diciembre 2022 a las 16:00 hrs.	19 diciembre 2022 a las 12:00 hrs.	26 diciembre 2022 a las 10:00 hrs.	27 diciembre 2022 a las 16:00 hrs.	28 diciembre 2022 a las 16:00 hrs.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	2	Pieza	Vehículo tipo pickup, chasis-cabina, mod. 2022 o 2023, color blanco. Motor a gasolina 4 cilindros, potencia 385 hp., y demás especificaciones descritas en el Catálogo de Conceptos adjunto a las Bases de Licitación.
2	3	Pieza	Suministro de vehículo tipo pickup, chasis-cabina, mod. 2022 o 2023, color blanco. Motor a gasolina 4 cilindros, potencia 166 hp., y demás especificaciones descritas en el Catálogo de Conceptos adjunto a las Bases de Licitación.
3	1	Pieza	Suministro de vehículo tipo pickup doble cabina, mod. 2022 o 2023, color blanco. Motor a Diesel o gasolina 4 cilindros, potencia 160 hp., y demás especificaciones descritas en el Catálogo de Conceptos adjunto a las Bases de Licitación.
4	1	Pieza	Suministro de vehículo tipo pickup doble cabina, mod. 2022 o 2023, color blanco. Motor a gasolina 4 cilindros, potencia 160 hp., y demás especificaciones descritas en el Catálogo de Conceptos adjunto a las Bases de Licitación.
5	2	Pieza	Suministro de vehículo tipo pickup doble cabina, mod. 2022 o 2023, color blanco. Motor a gasolina 6 cilindros, potencia 290 hp., y demás especificaciones descritas en el Catálogo de Conceptos adjunto a las Bases de Licitación.
6	5	Pieza	Suministro de vehículo tipo pickup doble cabina, mod. 2022 o 2023, color blanco. Motor a gasolina 4 cilindros, potencia 98 hp., y demás especificaciones descritas en el Catálogo de Conceptos adjunto a las Bases de Licitación.

**Condiciones Generales de la Licitación**

**Plazo de Entrega:** Entrega inmediata.

**Lugar de Entrega:** D.D.P. en el Almacén General del S.T.C. Metrorey, ubicado en Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000.

**Forma de Pago:** 50% de anticipo y 50% a la firma del acta de entrega-recepción de los bienes.

Nota: La descripción detallada de los bienes a suministrar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

**I.- CONSULTA DE BASES.-**  
Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: [metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx](mailto:metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx); o podrán descargar las bases en la página web <http://seccop.nl.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

**II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.-**  
Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: [metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx](mailto:metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx); a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 15 de diciembre de 2022, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación:  
A) Escrito donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmada por el interesado o su representante legal (Formato libre).  
B) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual los interesados designen un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones. (Formato libre).  
C) En caso de personas morales:  
• Copia simple del Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).  
• Copia Simple del Poder del Representante Legal / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.  
En caso de personas físicas:  
• Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia Simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.  
• Copia Simple del Acta de Nacimiento / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
D) Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.  
E) Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

**Generalidades a considerarse:**  
El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.  
La contratación se realizará con recursos de financiamiento interno estatal autorizados a la Unidad Convocante.  
La adjudicación se otorgará por partida. No se aceptarán partidas incompletas, los licitantes podrán ofertar una o varias partidas, adjudicándose cada partida a un solo licitante.  
La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.  
La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación, al participante que cumpla con el aspecto técnico y ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.  
Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna otra red social.  
NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León a 08 de diciembre del año 2022.

ATENTAMENTE  
ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA  
DIRECTOR GENERAL  
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROREY  
(RÚBRICA)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
Sistema de Transporte Colectivo Metrorey  
Licitación Pública Nacional Abierta  
Resumen de Convocatoria

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción III, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los bienes que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-26-2022-DAF	Sin costo	19 diciembre 2022 a las 16:00 hrs.	22 diciembre 2022 a las 16:00 hrs.	29 diciembre 2022 a las 10:00 hrs.	02 enero 2023 a las 10:00 hrs.	04 enero 2023 a las 16:00 hrs.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	255,000	Pieza	Targeta sin contacto con chip interno.

**Condiciones Generales de la Licitación**

**Plazo de Entrega:** 45 días naturales.

**Lugar de Entrega:** D.D.P. en el Almacén General del S.T.C. Metrorey, ubicado en Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000.

**Forma de Pago:** 50% de anticipo y 50% a la firma del acta de entrega-recepción de los bienes.

Nota: La descripción detallada de los bienes a suministrar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

**I.- CONSULTA DE BASES.-**  
Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o solicitarlas por medio correo electrónico a la dirección: [metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx](mailto:metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx); o podrán descargar las bases en la página web <http://seccop.nl.gob.mx> en el apartado de "Licitaciones Públicas en Proceso".

**II.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.-**  
Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable que los interesados realicen su inscripción formal, por lo que deberán entregar la siguiente documentación acudiendo a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: [metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx](mailto:metrorey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx); a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 19 de diciembre de 2022, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación:  
A) Escrito original donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).  
B) Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que designa un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones de la presente Licitación, firmado por el interesado o su representante legal. (Formato libre).  
C) En caso de personas morales:  
• Copia Simple del Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia Simple de la última modificación al Acta Constitutiva / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero. (En caso de que no existan modificaciones, deberá de manifestarlo por medio de un escrito en formato libre).  
• Copia Simple del Poder del Representante Legal / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.  
En caso de personas físicas:  
• Copia Simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia Simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso) / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
• Copia Simple del comprobante de domicilio de la empresa, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.  
• Copia Simple del Acta de Nacimiento / ó el documento equivalente en el país de origen del participante, debidamente traducido al idioma español en el caso de encontrarse en un idioma extranjero.  
D) Currículum del interesado o la empresa, en el que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la fabricación y/o suministro de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.  
E) Original del formato de la Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases, debidamente llenado y firmado por el interesado o su representante legal. Dicha carta, será sellada como acuse de recibido por LA UNIDAD CONVOCANTE. (Ver Formato I, adjunto a las Bases de Licitación).

**Generalidades a considerarse:**  
El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.  
La contratación se realizará con recursos de financiamiento interno estatal autorizados a la Unidad Convocante.  
La adjudicación se otorgará a un solo Licitante, adjudicándose la totalidad del catálogo de conceptos.  
La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.  
La Convocante adjudicará el contrato objeto de la presente licitación, al participante que cumpla con el aspecto técnico y ofrezca el precio más bajo o la oferta más ventajosa.  
Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna otra red social.  
NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León a 08 de diciembre del año 2022.

ATENTAMENTE  
ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA  
DIRECTOR GENERAL  
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROREY  
(RÚBRICA)

# Dice Samuel que vendrán inversiones históricas a NL

Inversiones históricas vendrán a Nuevo León en los próximos días, adelantó el gobernador Samuel García Sepúlveda.

Sin entrar en detalles, el mandatario estatal aseguró que la entidad seguirá rompiendo récords en captación de Inversión Extranjera Directa y Generación de Empleos.

Durante su mensaje en la firma de un acuerdo de entendimiento en protección de refugiados, señaló que los planetas se están alineando para Nuevo León en materia económica.

No obstante, por confidencialidad en los proyectos, está impedido de compartir más Información al respecto.

“Vienen inversiones históricas para Nuevo León, algunas de ellas van a ser las inversiones más grandes en la historia del País”, expuso.

“Este sexenio viene una alineación de planetas para Nuevo León”.

“Me hacen firmar contratos de confidencialidad, no puedo hablar de más”, puntualizó.

Indicó que dichas inversiones se traducirán en miles de empleos que mejorarán las condiciones de vida de los neoleonenses.

Lo anterior toda vez que se trata de plazas laborales con los mejores sueldos, con estándares internacionales.

“Son miles de empleos, va a llegar

un punto donde Nuevo León no solo va a tener pleno empleo, va a reventar los récords de los últimos años”.

“Va a haber mejores sueldos, con estándares internacionales, y un crecimiento como pinta en la región de Texas, que va a ser la que más va a crecer en los siguientes años a nivel mundial”, manifestó.

Ubicación geográfica, Infraestructura de Calidad, Seguridad, conectividad con Estados Unidos, dijo, son algunas de las condiciones que hacen de Nuevo León el mejor lugar para invertir.

“Nuevo León tiene que presumir y le estamos apostando mucho a tener la mejor frontera del País en unos años”, aseveró.



El gobernador Samuel García hizo el anuncio de las inversiones

“Vamos a estar conectados en unos años, llegar a Nuevo León prácticamente ya es legar al mercado americano, porque tenemos tratados de libre comercio, van a venir dos nuevas carreteras, y por supuesto que todas esas empresas transnacionales ya pusieron el ojo en Nuevo León y ya están firmando para venirse”.

# Refrenda gobernador compromiso de apoyar a los migrantes aunque sea tema federal

Bajo la premisa de Inclusión total, Nuevo León firmó ayer una Carta de Entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados

En Palacio de Gobierno, el gobernador Samuel García Sepúlveda refrendó su compromiso por apoyar a los migrantes, aún cuando sea un tema federal.

Del 2019 a la fecha, más de 12 mil personas han encontrado en Nuevo León su nueva

casa. “Estamos muy orgullosos de estas firmas este entendimiento, el nuevo Nuevo León se basa en la premisa de Inclusión Total”, refirió.

“Comúnmente los Estados y municipios por decir que no somos competentes, no hacemos locos, y bajo eso hemos maltratado a muchos migrantes, pudiendo ayudar”.

“Si realmente queremos igualdad para todos, es todos”, puntualizó.

Resaltó que la nueva Constitución de Nuevo León establece nuevos derechos, y estos se harán valer.

“Aquí en Nuevo León se garantizan los derechos de todos”.

“Aquí es el cómo sí, cómo sí tenemos la nueva Constitución, cómo sí tenemos presupuestos históricos, cómo sí damos la mejor movilidad, cómo sí hacer nuevas carreteras; es un cambio de mentalidad simplemente, del cómo sí hacemos para que la Constitución se respete y tengan derechos todos los que estén en Nuevo León por el simple hecho de ser humanos”, agregó.

Martha Herrera, Secretaria de Igualdad e Inclusión en el Estado, señaló que actualmente se atienden a más de 7 mil personas.

Con la intención de promover la inclusión de las personas refugiadas, en agosto, señaló, se abrió el Espacio de Igualdad e Inclusión para personas Migrantes, Refugiadas, Desplazadas y Retornadas. (CLG)



Se firmó la Carta de Entendimiento a favor de los refugiados



Con pancartas los diputados federales naranjas celebraron

# Celebra MC la caída de la Reforma Electoral

El dirigente estatal de Movimiento Ciudadano Horacio Tjerina celebró este jueves la caída de la Reforma Electoral que se pretendía por parte de MORENA y la 4taT, pues el emecista reveló que se buscaba un poder total del Presidente de la República a los órganos electorales.

De manera pública Horacio Tjerina reveló que no era nada factible el que en el país se regresara hasta 40 años en la vida política del país solo con una reforma de parte del Presidente

Andrés Manuel López Obrador (AMLO), así es que vio bueno que esta no pasara en San Lázaro.

Comentó que como político y demócrata habría realizado un análisis profundo en el tema, y respaldó las decisiones de los legisladores federales de Movimiento Ciudadano que tuvieron a bien a votar de manera libre y en pro de la defensa de los intereses de los ciudadanos en general.

“Lo que hizo MORENA ante el fracaso de su Reforma Electoral demuestra que más allá

de ser una transformación, son más de lo mismo o inclusive peor”.

“Además de querer destruir al INE a un año de la elección presidencial para que sean ellos quienes decidan las reglas electorales, ahora violaron todos los procesos legislativos para que se discutiera su famoso Plan B sin que sus mismos diputados estuvieran enterados de esto”.

Además dijo que no desean que pasen acciones en contra del libre estado de derechos en dogmas político-electorales. (AME)

**SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS SIMEPRODE**

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE EXTRACTO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SIMEPRODE-GA-LPNP-004-2022 SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL**

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León denominado **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS** en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3 fracción VII de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2022, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55 fracción III, 62, del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León **CONVOCA** a los interesados a participar en la siguiente licitación:

Fecha y Costo de las Bases	Publicación Convocatoria	Fecha Límite de Inscripción	Visita a la Planta de Salinas Victoria, N. L.	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura Técnica	Fallo Técnico	Apertura de propuesta Económica	Fallo Definitivo y Adjudicación	Firma de Contrato
Del 09 al 14 de Diciembre de 2022 de 8:00 a 17:00 horas. Costo: \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) más IVA	09 de Diciembre de 2022	14 de diciembre de 2022.	15 de diciembre de 2022, de las 9:00 a las 16:00 horas.	16 de diciembre de 2022 09:00 horas	22 de diciembre de 2022 09:00 horas	23 de diciembre de 2022 a las 09:30 horas	23 de diciembre de 2022 a las 09:30 horas	26 de diciembre de 2022 09:00 horas	27 de Diciembre de 2022 a las 09:00 horas

**OBJETO:**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VIGENCIA DEL SERVICIO
4,880	VIAJES SENCILLOS	SERVICIO TRANSPORTE DE PERSONAL	Del 01 de Enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023

**Lugar de entrega:** En la planta de SIMEPRODE, ubicada en Fidel Velázquez número 1000 cruz con las vías de FFCC a Laredo en el Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León.

**I. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:**

Los interesados en obtener las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, deberán acudir a solicitar su inscripción en las oficinas del **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos** ubicadas en la calle Emilio Carranza Sur 730, primer piso, Zona Centro, Monterrey, N. L., C. P. 64000 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria del 09 de Diciembre del 2022 al 09 de Diciembre de 2022 de las 8:00 a 17:00 horas, así mismo podrán consultar las bases, previo el pago de las mismas, vía electrónica en el Sistema Electrónico de Compras Públicas <http://secomp.nl.gov.mx/>.

Es requisito indispensable para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, adquirir las bases de las mismas. Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos** por institución autorizada o bien efectuar el pago en efectivo, en las oficinas ubicadas en calle Emilio Carranza Sur 730, primer piso, Zona Centro, Monterrey, N. L., C. P. 64000, del 09 de Diciembre del 2022 al 14 de Diciembre de 2022, de las 8:00 a 17:00 horas.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

En la presente Licitación Pública Nacional Presencial los participantes, NO podrán subcontratar el servicio de transporte de personal, conforme el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado.

El pago se realizará de la siguiente manera: LA CONVOCANTE pagará a EL PARTICIPANTE ganador por el Servicio Adquirido vía Transferencia Bancaria o cheque, previa presentación de la factura electrónica la cual deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico [francisco.martinez@nuevoleon.gov.mx](mailto:francisco.martinez@nuevoleon.gov.mx) misma que deberá contener los requisitos fiscales al efecto y se pagará a más tardar 30 días hábiles posteriores a la entrega del soporte que deberá estar firmado y sellado por personal asignado de la Gerencia de Adquisiciones de LA CONVOCANTE

**NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS**

Monterrey, Nuevo León, a 7 de Diciembre de 2022.

ATENTAMENTE

LA C. DIRECTORA GENERAL DE SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS

*ARQ. ALICIA JANETH LIZÁRRAGA CEPEDA*

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**  
Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey  
Licitación Pública Nacional Abierta  
Resumen de Convocatoria

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 39, 40, 41 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como artículos los artículos 2 y 3 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, "Metrorrey", y artículos 1 fracción VI, 14, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y de su Reglamento, así mismo en concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2022, **CONVOCA** a las personas físicas ó morales a participar en la licitación de carácter presencial para la contratación de los bienes que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de Bases	Fecha límite de inscripción	Visita al Sitio	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo Definitivo
STCM-27-2022-DAF	Sin costo	07.enero.2023 a las 16:00 hrs.	11.enero.2023 a las 09:00 hrs	18.enero.2023 a las 10:00 hrs.	31.enero.2023 a las 10:00 hrs.	03.febrero.2023 a las 16:00 hrs.	07.febrero.2023 a las 16:00 hrs.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida*	Descripción
1	3	Servicio	TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIÓN TALLERES DEL S.T.C. METRORREY EN LAS RUTAS: CABEZADA-LAALANZA, JULIO A ROCA Y NO REELECCIÓN, CON AUTOBUSES ELÉCTRICOS.
2	1	Servicio	TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIÓN EXHIBITÓN DEL S.T.C. METRORREY EN LAS RUTA: PABLO LÍVAS, CON AUTOBUSES ELÉCTRICOS.
3	1	Servicio	TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIÓN CUAUHTÉMOC DEL S.T.C. METRORREY EN LAS RUTA: SAN AGUSTÍN-GÓMEZ MORIN, CON AUTOBUSES ELÉCTRICOS.

**Condiciones Generales de la Licitación**

**Plazo de Entrega:** 15 años.

**Lugar de Entrega:** Se indica específicamente en las Bases de Licitación. El origen y destino de las rutas señaladas en la descripción son únicamente de referencia ya que los derroteros podrán ser ajustados por la Unidad Convocante antes o durante la ejecución del contrato.

**Forma de Pago:** Facturas catorcenales con base en el volumen de vehículos-kilómetro efectivamente recorridos, de acuerdo con el programa estipulado por el S.T.C. Metrorrey.

**\*Aclaración de Unidad de Medida: Un servicio incluye el volumen de kilómetros establecidos en las Bases de Licitación.**

Nota: La descripción detallada de los bienes a suministrar, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, se señalan dentro de las bases de licitación.

**I.- CONSULTA DE BASES.-**  
Los interesados en consultar las Bases de la presente licitación deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey en la ubicación: Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs., o enviándola por medio correo electrónico a la dirección: [metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gov.mx](mailto:metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gov.mx); a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 16:00 horas del día 07 de enero de 2023, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las bases de Licitación.

A) Escrito donde manifieste su interés de participar en la presente Licitación, firmada por el interesado o su representante legal (Formato libre).  
B) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual los interesados designen un domicilio en el Estado de Nuevo León, un teléfono y una dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones. (Formato libre).  
C) En caso de personas morales:  
• Copia simple del Acta Constitutiva.  
• Copia simple de las modificaciones al Acta Constitutiva (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito).  
• Copia simple del Poder del Representante Legal.  
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta.  
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).  
• Copia simple del comprobante de domicilio, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.  
En caso de personas físicas:  
• Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la propuesta.  
• Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), los cuales deben ser generados con fecha actual (mes en curso).  
• Copia simple del comprobante de domicilio, con 30 días máximo de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria. En caso de que no coincida el domicilio fiscal con el domicilio indicado en su comprobante de domicilio, deberá presentar una copia simple del Contrato de arrendamiento que sustente la desigualdad.

D) Escrito en el que el interesado manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. (Formato libre).  
E) Currículum del interesado o la empresa, que compruebe su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de servicios similares a los solicitados en la presente Licitación.  
F) Carta de Aceptación de la Convocatoria y Bases. La carta será sellada por La Unidad Convocante. (Ver Formato I, adjunto a las Bases).

**Generalidades a considerarse:**  
El idioma de presentación de la información de la Licitación será en español.  
La contratación se realizará con recursos propios de la Unidad Convocante.  
En la presente Licitación se aceptarán propuestas conjuntas.  
La adjudicación se otorgará por partida. No se aceptarán partidas incompletas, los licitantes podrán ofertar una o varias partidas, adjudicándose cada partida a un solo licitante.  
La Convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, de acuerdo a los lineamientos y proceso establecido en las Bases de Licitación, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.  
La Convocante adjudicará los contratos objeto de la presente licitación, al participante que cumpla con el aspecto técnico y ofrezca el precio por vehículo-kilómetro más bajo o la oferta con las mejores condiciones para la Unidad Convocante. El contrato objeto de la presente Licitación será en la modalidad de Contrato Abierto.  
Los actos de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, por ser considerados eventos públicos la Convocante se reserva el derecho de transmitirlos en video en vivo a través de alguna otra red social.  
NOTA: LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Monterrey, Nuevo León a 08 de diciembre del año 2022.

ATENTAMENTE

ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA  
DIRECTOR GENERAL  
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY  
(RUBRICA)



Lecho del Río Santa Catarina.

## Descubren cadáver de una mujer

Sergio Luis Castillo

Una intensa movilización policiaca se registró en el lecho del Río Santa Catarina, al ser reportado el cuerpo sin vida de una mujer en medio de unos matorrales.

Mencionaron que el cuerpo de la víctima ya estaba en avanzado estado de descomposición.

Los hechos fueron descubiertos por un hombre, quien descendió al lecho del citado río para realizar sus necesidades fisiológicas.

Las autoridades municipales indicaron, que los hechos se reportaron a las 14:00 horas de ayer jueves, a un costado de la Avenida Morones Prieto, frente a la Colonia Caracol.

Hasta el momento la ahora occisa no ha sido identificada, debido a que no llevaba alguna credencial entre sus pertenencias.

Tampoco se pudo obtener las características básicas, como edad y complejión por las condiciones del cuerpo deteriorado.

Las autoridades tampoco dieron a conocer las causas de su muerte, ya que esperarán los resultados de la autopsia de ley.

# Dejan a mutilado en 5 bolsas

Gilberto López Betancourt

Los restos humanos de una persona dentro de cinco bolsas de plástico, fueron encontrados ayer en el Anillo Periférico a la altura del municipio de Juárez.

El reporte de los hechos que movilizó a elementos de diversas corporaciones, se registró ayer poco después de las 08:00 horas en el kilómetro 22 de la referida vía carretera.

Las bolsas fueron dejadas al parecer en horas de la madrugada, cerca de la Colonia Fuentes de Piedra, y al lugar acudieron en primera instancia personal de Seguridad Pública municipal.

La Policía recibió el reporte de bolsas de plástico con lo que parecía ser restos humanos, ya que de una de ellas se podía ver los dedos de un pie, sin que se precisara de hombre o mujer.

Una vez que llegaron los efectivos municipales resguardaron la zona de los hechos, para luego hacerse cargo de las investigaciones el personal de la Agencia Estatal de Investigaciones.

Además, al sitio arribó el personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León,



Los restos humanos fueron encontrados en Juárez.

para revisar los restos humanos mutilados.

Los hechos llevaron a que el acceso al Anillo Periférico en dirección al municipio de Apodaca, fuera cerrado por las autoridades para las indagatorias.

Tras el reporte, la policía hizo recorrido por la entrada de la carretera Reynosa hacia la autopista carretera Laredo, y posteriormente observaron unas bolsas y se alcanzó a ver los dedos de un pie y acordonaron el lugar de los

hechos.

Una vez que se revisaron las bolsas, los restos humanos fueron llevados a la Unidad del Servicio Médico Forense, para después ser trasladados al anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia correspondiente.

La Policía presume que antes de ser mutilada la persona, fue torturada y presentaba diversas huellas de violencia.

El tráfico en la zona de los hechos estuvo afectado durante algunas horas

por la movilización.

Las autoridades trataban de establecer, si los hechos tienen alguna relación con la persona sin vida encontrada en el municipio de García, también en el Anillo Periférico, en dirección a la Carretera a Saltillo.

## OTRO EN GARCÍA

El cadáver de un hombre envuelto en una sábana en color blanco y una lona, movilizó ayer a elementos de la policía en el Anillo Periférico, municipio de García.

Los efectivos de la Policía municipal fueron los primeros en arribar al lugar, para luego confirmar los hechos registrados en el kilómetro 3, en dirección a la Carretera a Saltillo.

Alrededor de las 8:30 horas se registraron los hechos, y al lugar arribaron elementos de la AEI, así como personal de Servicio Periciales.

En la revisión que se hizo del cadáver en el lugar, se determinó que la persona fallecida era un hombre.

Las autoridades establecieron por las condiciones del cuerpo, que presentaba huellas de violencia, sin que se haya precisado de algunos golpes o arma de fuego.



Se registró en Juárez.

# Ejecutan a un peatón desde moto

Andrés Villalobos Ramírez

Un hombre fue acibillado a balazos por dos moto-sicarios cuando caminaba en el municipio de Juárez.

La agresión a balazos ocurrió a las 23:30 horas sobre la Avenida Acueducto en la Colonia Santa Isabel, en el mencionado municipio.

Paramédicos de Protección Civil municipal arribaron al lugar de la agresión por impactos de arma de fuego, al momento de valorar a la persona ya no contaba con signos vitales.

El hombre de unos 30 años no fue identificado, quien presentaba más de cuatro impactos de arma de fuego.

Agentes ministeriales del grupo de

Homicidios y policías de Juárez llegaron al lugar, iniciando con las entrevistas correspondientes.

Una fuente allegada a las indagatorias dijo que la noche del jueves el masculino caminaba por la Avenida Acueducto.

Momentos después pasaron dos pistoleros a bordo de una motocicleta, al pasar frente a él, uno de ellos accionó su arma en repetidas ocasiones, dándose a la fuga a toda velocidad a en la moto.

El masculino cayó herido de muerte en medio de un charco de sangre, vecinos del sector salieron de sus domicilios para ayudar a la persona hablando vía celular al C-4, sobre lo ocurrido.

Elementos del departamento de servicios periciales de la FGJ llegaron al sitio iniciando con el levantamiento de evidencias entre ellas casquillos de arma de fuego corta.

En otro caso, hombres armados intentaron ejecutar a balazos a un joven que caminaba por calles de la Colonia Adolfo Ruiz Cortines, en Monterrey.

Los sicarios viajaban en una camioneta color negro, desde la que le dispararon con cinco ocasiones con un arma corta.

Los hechos fueron reportados durante los primeros minutos de ayer en la calle Leopoldo González Sáenz, entre Adolfo Ruiz Cortines, Colonia Adolfo Ruiz Cortines.

# Muere motociclista al impactarse en poste

Gilberto López Betancourt

Sergio Luis Castillo

Un motociclista falleció ayer luego de estrellarse contra un poste en la Carretera Nacional, en el municipio de Santiago.

El accidente se registró en la Carretera Nacional kilómetro 241, entre las comunidades de Los Rodríguez y Los Cavazos.

Aunque los hechos fueron en la madrugada, hasta las primeras horas de la mañana de ayer que algunas personas y automovilistas se percataron del fallecido, comunicando de lo sucedido a las autoridades.

Elementos de la Guardia Nacional División Caminos arribaron al lugar y resguardaron la zona de los hechos.

La persona fallecida es un hombre de entre 20 a 25 años de edad, quien no ha sido identificado, quedó como N.N. (no nombre).

Los hechos fueron en el sentido de la Carretera Nacional de Santiago a

Monterrey, y el cuerpo quedó en un desagüe.

El motociclista se estrelló contra un poste de madera, el cual derribó, para luego quedar sin vida la persona ante los golpes que sufrió y su unidad terminó a unos metros.

Más tarde arribó el personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, quienes revisaron el cadáver del hombre.

Los hechos llevaron a que el acotamiento y un carril de la carretera fueran cerrados por las autoridades, mientras se tomaba conocimiento de lo sucedido.

Una vez que se dio fe del cadáver, trasladaron el cuerpo en la Unidad del Servicio Médico Forense al Anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia correspondiente.

Las autoridades presumen que el exceso de velocidad en que manejaba el ahora occiso, fue lo que pudo haber ocasionó el accidente en el que se



El accidente fue en la Carretera Nacional.

estrelló contra el poste de madera.

La moto fue retirada del lugar en una grúa para ser llevada al corralón correspondiente, donde quedó a disposición de las autoridades que realizarán las indagatorias.

## VUELCA TRÁILER

Un tráiler cargado con varias toneladas de cal terminó volcado en un tramo carretero del municipio de Montemorelos.

Mencionaron que el conductor tomó una curva muy pronunciada y por ello

terminó por abandonar la carpeta asfáltica para después volcarse aparatosamente.

PC municipal informó que los hechos se reportaron a las 13:00 horas de ayer jueves en la Carretera Nacional, en Montemorelos.

El accidente vial se registró en la Carretera Nacional a la altura del tramo conocido como "Cabezones".

La información proporcionada por las autoridades indica que el tráiler circulaba en dirección de Monterrey a Linares.

# Amenazan a negocio de turismo

Sergio Luis Castillo

Elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones indagaron una amenaza que se recibió en una empresa de viajes turísticos de Monterrey, después que un desconocido dejó un recado y un ojo en una caja de joyería.

En el escrito los delincuentes le indicaron a la dueña del local que se alineara con un grupo delincuencia o tendrían consecuencias.

Los hechos se reportaron en el negocio denominado Turismo Soco, ubicado en el cruce de Juan Méndez y Aquiles Serdán, en la Colonia Sarabia, al norte del centro de la ciudad.

Según los informes, un desconocido llegó hasta las oficinas, en donde dejó una hoja con un mensaje y una pequeña caja azul, aparentemente para alhajas, la cual contenía un ojo.

En el mensaje amenazaban a la persona dueña del negocio, que "se alineara", que les daban dos horas para que se comunicaran vía WhatsApp a un número telefónico que venía en el escrito.

Los hechos ocasionaron la movilización de unidades de la policía de Monterrey, así como la Agencia Estatal de Investigaciones y del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales.



Dejaron un ojo en una caja.

# Consume incendio una vivienda en Allende

Sergio Luis Castillo

Un hombre de la tercera edad se atrincheró en su domicilio, a pesar de que un incendio consumió un tejaban ubicado en la parte trasera de su casa y el cual servía como cocina, en el municipio de Allende.

Los puestos de socorro instaban al propietario de la vivienda para ser evacuado, ante el temor que el fuego se extendiera hacia los cuartos de adelante.

Los hechos se reportaron a las 13:00 horas de ayer jueves en las calles Allende y Lázaro Cárdenas, en la Colonia Buena Vis, en la citada localidad.

El afectado es un hombre de unos 75 años, de edad, quien sufrió algunos síntomas de intoxicación, pero nada grave.

Hasta el momento se desconoce qué



Un anciano fue rescatado de la vivienda.

pudo haber iniciado el siniestro.

Pero las autoridades creen que el afectado dejó encendida una mecha de la estufa de la cocina que estaba construida con madera y láminas galva-

nizadas. Esto hizo que el fuego se extendiera rápidamente hacia la estufa y luego las paredes de la vivienda.

Vecinos de la Colonia Buena Vista

llamaron a los puestos de socorro, acudiendo unidades de Protección Civil y personal de Bomberos.

Los brigadistas retiraron tres cilindros de gas butano, ante el temor de que estos estallaran con la radiación de calor.

Los bomberos se abocaron a combatir el fuego, con la finalidad de que no se extendiera hacia el resto de la propiedad.

Fue necesaria la llegada de familiares del abuelito para obligarlo a salir y así ponerse a salvo.

Después de varios minutos el siniestro fue controlado por los rescatistas, pero dejó cuantiosas pérdidas materiales.

Las autoridades de Protección Civil aconsejaron evitar encender fogatas en viviendas de manera o cartón, ya que debido a esos materiales en fácil que se inicie un incendio.



QATAR 2022

## Europeos vs sudamericanos se juegan pase a 'semis'

### Inician los cuartos de final del Mundial con dos duelos que prometen grandes emociones



Croatas y brasileños abren las hostilidades de los cuartos de final en Qatar 2022.

## Brasil, favorito ante Croacia

Alberto Cantú

Brasil buscará imponer hoy su favoritismo sobre Croacia y ser el primer Semifinalista en esta Copa del Mundo de Qatar 2022, pero los croatas buscarán tener la última palabra en esta situación.

En punto de las 09:00 horas de este viernes y desde el estadio de la Ciudad de la Educación, Brasil y Croacia inauguran los cuartos de final de esta Copa Mundial de la FIFA.

El conjunto amazónico llega como favorito a este partido, todo esto si se toma en cuenta que tuvieron una sencilla fase de grupos y un duelo espectacular en octavos de final, mostrando ahí y ante Corea del Sur un fútbol alegre y espectacular para golear a los coreanos y hacerlo por marcador de 4 goles contra 1.

Brasil, que tiene a Neymar da Silva, Vinicius Júnior, Lucas Paquetá, Richarlison y más jugadores de gran calidad, son favoritos ante una Croacia de Luka Modrić que sufrió para meterse a esta ronda de cuartos de final.

Los croatas tuvieron una seria fase de grupos y ya en octavos de final tuvieron que venir de atrás para igualar en el marcador con Japón y definir todo en los penales luego de unos intensos 120 minutos, siendo ahí, en las penas máximas, en donde su portero Dominic Livaković pudo lucirse

y contribuir al pase croata a esta fase en donde se enfrentarán a Brasil.

Brasil es favorito sobre Croacia y no solo lo son por la calidad del plantel y momento futbolístico. De hecho, lo físico también influye, ya que los amazónicos llegan a este duelo de cuartos de final con más frescura en las piernas tras no jugar unos tiempos extras en octavos como sí lo hicieron los croatas, motivo por el cual se espera que esto afecte en algún momento a un cuadro croata que intentará hacer el partido largo y que se defina en las últimas instancias.

Alisson Becker, Éder Militão, Thiago Silva, Marcos Aoás Corrêa, Danilo Luiz da Silva, Carlos Henrique Casimiro, Lucas Paquetá, Raphael Dias Belloi "Raphinha", Neymar da Silva, Vinicius Júnior, Richarlison serían los iniciales en Brasil, mientras que por Croacia iniciarían Dominik Livaković, Josip Juranović, Dejan Lovren, Joško Gvardiol, Borna Sosa, Mateo Kovačić, Marcelo Brozović, Luka Modrić, Andrej Kramarić, Ante Budimir, Ivan Perišić.

Será este viernes cuando Brasil y Croacia se definan el primer pase a la semifinal y con eso haya el primer equipo de los ocho que restan con vida en esta cita mundialista, que esté entre los cuatro mejores de la presenta justa y con el sueño intacto de levantar la corona.

## Holanda y Argentina a arrancar emociones

Alberto Cantú

Argentina y Holanda irán este viernes por el segundo boleto a las semifinales de esta Copa del Mundo de Qatar 2022.

En punto de las 13:00 horas y desde el Estadio Lusail, la Argentina de Messi enfrentará en la ronda de los cuartos de final al conjunto de Holanda.

Este duelo entre argentinos y holandeses es más parejo de lo que parece, y lo es mucho más si se toma en cuenta la forma en la que llegan.

Pese a que Argentina tiene al mejor jugador del mundo como Leo Messi, es Holanda la que ha tenido una Copa del Mundo mucho más regular.

Holanda tuvo una sencilla fase de grupos en la que avanzó de líder y ya en octavos pudieron vencer con sencillez a Estados Unidos, mientras que Argentina inició con una derrota ante Arabia Saudita y se vieron obligados a tener que vencer a México y a Polonia para avanzar a la segunda ronda y ahí jugar en contra de Australia, rival

con el que sufrieron en los últimos minutos.

La "Naranja Mecánica" tiene mejor juego en conjunto mientras Argentina depende mucho de Messi para navegar por buen camino.

Por la diferencia de estilos entre ambas selecciones, hoy se espera un auténtico partidazo entre argentinos y holandeses, siendo estos los que se ven las caras de nueva cuenta en una Copa del Mundo desde Brasil en 2014.

Emiliano Martínez, Nahuel Molina, Cristian Gabriel Romero, Nicolás Otamendi, Marcos Acuña, Rodrigo De Paul, Enzo Fernández, Alexis Mac Allister, Ángel Di María, Lionel Messi y Julián Álvarez sería el equipo que iniciaría en Argentina, mientras que Andries Noppert, Daley Blind, Nathan Aké, Virgil van Dijk, Jurriën Timber, Denzel Dumfries, Frenkie De Jong, Marten de Roon, Davy Klaassen, Cody Gakpo, Memphis Depay serían los 11 en Holanda.

Tras esta situación, hoy se espera un histórico partido entre Argentina ante Holanda, duelo en el que Leo Messi buscará subir un peldaño.



Holanda y Argentina prometen mucho esta tarde.

QATAR 2022

Los protagonistas, frente a frente

### Elogia Luka a Vini; espera detenerlo

Brasil y Croacia se verán las caras hoy en la ronda de los cuartos de final y en el conjunto croata, pese a haber elogios para el plantel brasileño, y aún más para Vinicius Júnior, también existe el enfoque total en buscar la manera de poder parar y anular en el tema futbolístico al jugador del Real Madrid.

Luka Modrić valoró al plantel brasileño, pero aún más a Vinicius, jugador del que deberán hacer hasta lo imposible para intentar nulificarlo y no dejar que produzca lo necesario para afectar a los croatas en el campo de juego, todo esto ya sea con goles o asistencias.

### Tite seguirá bailando los goles

Brasil ha sido criticado en este Mundial de Qatar debido a que sus jugadores, aunque también su técnico, han bailado cuando caen tantos de ellos frente a otras selecciones, pero los brasileños, al entender que no le faltan al respeto a nadie y que el baile es algo que va dentro de su cultura latinoamericana, seguirán haciendo eso, incluso hasta su entrenador.

"Tengo 61 años y entreno a jugadores de 20-23 años, y si tengo que bailar para conectarme con ellos continuaré haciéndolo. Podrían ser mis nietos", declaró el entrenador Adenor Leonardo Bacchi, más conocido como "Tite".

### Vamos a parar a Messi, dice Van Gaal

Holanda es consciente de que el mejor jugador de Argentina en la ronda de cuartos de final es el propio Leo Messi, motivo por el cual buscarán hacer un plan de juego para que todo el equipo trate de detenerlo.

"Va a ser un partido táctico. Argentina es uno de los países top y candidato, como Francia y Brasil. Es colectivamente un equipo mejor que el de 2014. Nosotros tenemos con qué competir. Va a ser difícil. Vamos a parar a Messi con el equipo (...) Lamento mucho que Di María dijera que soy el peor DT que tuvo. Es uno de los pocos que dijo eso", mencionó.

### Critica Scaloni a la prensa argentina

Por filtrar información de la Selección de Argentina y todo esto previo a jugar este viernes en la ronda de cuartos de final de la Copa del Mundo de Qatar 2022, el argentino Lionel Scaloni, el técnico de la albiceleste, criticó a la prensa de su país.

"El entrenamiento fue a puertas cerradas. No sé de dónde sale la información de la lesión de Rodrigo. No sé si ustedes juegan para Argentina u Holanda", declaró el jueves a los periodistas.

El director técnico hizo énfasis en que ese juego es importante, ya que se juegan un hipotético pase a una semifinal.

## Le coquetea final a Ramos

Alberto Cantú

El árbitro César Arturo Ramos Palazuelos, originario de Culiacán, Sinaloa, tiene reales posibilidades de pitar la final de la Copa del Mundo.

Además de tener tres buenas actuaciones en los juegos que le ha tocado ser el árbitro central, a Ramos le ayuda el ser mexicano del área de Concacaf y que ninguna selección de esa región quede con chances de seguir compitiendo.

Ramos no fue asignado como árbitro central en los duelos de este viernes en cuartos de final del Mundial Qatar 2022 de Brasil contra Croacia y de Argentina contra Holanda, aunque

tampoco en el de Marruecos en contra de Portugal del próximo sábado.

La FIFA aún no ha elegido al árbitro que pitará el duelo de cuartos de final del sábado entre Inglaterra y Francia.

Si Palazuelos no es asignado para ese partido, de forma inmediata tendría altas chances de pitar alguna de las dos semifinales en esta Copa del Mundo, aunque incluso la Gran Final o el juego por el tercer lugar.

César Ramos, de pitar un juego de semifinales, por el tercer lugar o en la misma final, lo haría acompañado de los árbitros asistentes, también de origen mexicano, Alberto Morín y Miguel Ángel Paredes.



César Arturo Ramos Palazuelos.

## Buscaría 'Tuca' dirigir al Tri

Ahora sí, a diferencia de otros años, Ricardo Ferretti quiere dirigir a la Selección Mexicana de fútbol.

Luego de confirmarse que Gerardo Martino no seguirá en la Selección mexicana, el director técnico brasileño levantó la mano para dirigir a la escuadra tricolor.

El Tri está buscando entrenador para el ciclo mundialista que arrancará en enero del 2023, el cual culminará en la copa del mundo de 2026, año en el que México será anfitrión junto a Estados Unidos y Canadá.

Informes de las últimas horas dan a conocer que Ricardo Ferretti se habría ofrecido para dirigir a la Selección Mexicana y tomar el proceso mundialista para la siguiente justa mundialista.



Ricardo 'El Tuca' Ferretti.

Mientras dirigía al equipo Tigres de la UANL, Ferretti fue buscado en dos ocasiones para que dirigiera de forma oficial al Tri, pero él nunca aceptó.

Ahora sí tendría interés en ser el nuevo técnico de la Selección Mexicana de Fútbol, pero la decisión de la FMF sobre quién será el nuevo estratega del equipo mexicano se va a tomar hasta enero del año entrante.

# Qatar 2022

**Marroquíes, lusos, galos e ingleses**

## Aspiran selecciones a marcas en semifinales

Los Cuartos de Final de la Copa del Mundo de Qatar 2022 van a comenzar este viernes con los duelos entre Croacia ante Brasil y Argentina en contra de Holanda, pero continuarán mañana sábado y ahí conjuntos como Marruecos, Portugal, Francia e Inglaterra aspirarán a importantes marcas si es que logran avanzar a la ronda de las semifinales de esta presente cita mundialista.

### ¿A qué aspira Marruecos en una hipotética Semifinal de esta Copa del Mundo de Qatar 2022?

Marruecos, en los 92 años de historia en las Copas del Mundo, aspira a ser el primer país africano en jugar una Semifinal en citas mundialistas, siendo esto algo que no lograron Camerun en 1990, tampoco Senegal en Corea y Japón en 2002 y de igual forma no lo pudo lograr el conjunto de Ghana en 2010, todo esto después de que en esas justas continentales no hayan logrado superar la ronda de Cuartos de Final.

### ¿A QUÉ ASPIRA PORTUGAL?

El conjunto de CR7 aspira a volver a una fase de una Copa del Mundo que no juegan desde hace 16 años; recordar que Portugal llegó a una Semifinal en la cita mundialista de Alemania en 2006, pero ahí Francia los venció por resultado de 1-0 y ahora en Qatar 2022 buscan volver a esa instancia.



Marruecos haría historia al ser la primera africana en estar en semifinales.

### ¿A QUÉ ASPIRA INGLATERRA?

Los ingleses aspiran a una continuidad de hacer bien las cosas en dos Copas del Mundo consecutivas y lograr otra vez un pase a unas Semifinales como así ocurrió en la cita mundialista de Rusia y en 2018, año en el que llegaron a esa fase de dicha justa continental y en ella cayeron eliminados en contra de Croacia, país que hoy es el vigente subcampeón mundial.

### ¿Y FRANCIA?

El conjunto francés aspira a repetir en estar en una Semifinal por segundo Mundial consecutivo tras de igual forma estar en esa instancia y en Rusia 2018, año en el que ahí llegaron y en esa fase

podieron eliminar al conjunto de Bélgica y hacerlo por marcador de 1-0, todo esto para posteriormente avanzar a la Gran Final y coronarse campeones ante Croacia.

Estas son algunas de las cosas a las que aspiran Marruecos, Portugal, Francia e Inglaterra durante mañana sábado, día en el que marroquíes enfrentarán a lusos y galos a ingleses para entre ellos buscar conseguir los boletos disponibles que restan en estas Semifinales de la Copa del Mundo de Qatar 2022, instancia en la que desean estar las selecciones antes citadas y solo dos de las cuatro podrán conseguir eso para así conseguir una marca reconocida para ellas en esa instancia de la historia total en estas justas continentales.



México sigue lamentando el rotundo fracaso de su Selección.

### De los Cobos sobre el Tri

## No hay jugadores de gran calidad:

Carlos de los Cobos, quien formó parte de aquel México que jugó unos Cuartos de Final ante Alemania en la Copa del Mundo en 1986, negó que en la actual Selección Mexicana de Fútbol haya habido jugadores de gran calidad, motivo por el cual era normal que fracasaran en la cita mundialista de Qatar dentro de este 2022.

En charla con ESPN, el experimentado entrenador reveló esta situación y tuvo una dura crítica para una Selección Mexicana de Fútbol que no pasó de la fase de grupos en la Copa del Mundo de Qatar 2022.

"En México no hay jugadores de gran calidad. Hay que decirlo. No todo es el entrenador. Tampoco había demasiado como para pensar en tener una selección de alto nivel (...) una cosa es que los jugadores tengan calidad técnica y otra que tengan carácter y

personalidad", declaró.

El Tri se quedó en la fase de grupos de la Copa del Mundo en Qatar y no se metió a la ronda de Octavos de Final de esa cita mundialista, instancia a la que siempre llegaban desde las justas continentales de México en 1986, Estados Unidos en 1994, Francia en 1998, Corea del Sur y Japón en 2002, Alemania en 2006, Sudáfrica en 2010, Brasil en 2014 y Rusia en 2018.

Por otro lado, también afirmó que hacen falta jugadores con carácter en el Tri para sacar los partidos adelante: tal como ocurrió con algunos en el Mundial de 1986.

"Ojalá hubiera seleccionados como Tomás Boy. Con carácter, con personalidad. Elementos que se echaban al hombro al equipo. Hoy no los hay. Es lamentable lo que vive México y se sigue sin hacer nada", concluyó.



Dicho Estadio 974 tenía una capacidad de personas para aproximadamente unos 44 mil espectadores.

## Estadio 974, el primero de Qatar en desarmarse

El Estadio 974 es el primero en desarmarse en la Copa del Mundo de Qatar 2022 y este recinto deportivo ya no será utilizado en los encuentros que vengan dentro de esta cita mundialista.

Dicho recinto, el cual fue el primero en el que por cierto México debutó el pasado 22 de noviembre en contra de Polonia, en el inicio de la fase de grupos de esta cita mundialista, ya fue desmontado y desarmado.

Los elementos que lucen ya en camiones de transporte en algunos casos ya están en tierra y gradualmente los vehículos pesados los

van sacando del lugar.

Este recinto había tenido su último partido en el juego de Octavos de Final de hace días entre Brasil y Corea del Sur.

Dicho Estadio 974 tenía una capacidad de personas para aproximadamente unos 44 mil espectadores.

En el diseño se necesitaron menos materiales de construcciones que los estadios tradicionales, por lo que el inmueble resultó 'económico' con un costo de 200 millones de dólares. Ahí confiaron trabajadores del lugar, en un futuro próximo, estará una compañía petrolera.

## Reconoce Francia dificultad de Kane

En Inglaterra hay conciencia de la dificultad que será el jugar ante Inglaterra en la ronda de los Cuartos de Final de la Copa del Mundo de Qatar 2022 y mucho más el enfrentar a ella al inglés Harry Kane, jugador que se desempeña como atacante y el cual es la máxima figura de ese equipo británico.

Dayot Upamecano, jugador de Francia, aceptó que será un reto difícil para la defensa de Francia el que puedan parar al delantero de Inglaterra, a un Harry Kane que ha marcado un gol y

hecho tres asistencias en esta Copa Mundial de la FIFA.

"Harry Kane es un delantero que se mueve mucho, ellos (Inglaterra) tienen jugadores de clase mundial y él (Kane) es uno de ellos. Buscaremos nulificarlo", dijo Upamecano el día jueves.

Este duelo entre la Francia de Mbappé y la Inglaterra de Harry Kane va a ser el próximo sábado a las 13:00 horas.

El ganador de ese cruce en Cuartos de Final jugará frente al vencedor del duelo entre Portugal y Marruecos.



Harry Kane, muy temido.

## Se va Luis Enrique tras fracaso español en Qatar



El estratega fue cesado.

España fracasó en la Copa del Mundo de Qatar 2022 tras quedar eliminada en Octavos de Final luego de perder contra Marruecos, motivo por el cual el técnico Luis Enrique fue cesado.

Si, la Federación Española de Fútbol decidió despedir a Luis Enrique de la dirección técnica del seleccionado.

Su salida era casi obvia y cuestión de tiempo, pero se confirmó el jueves, tan

solo dos días después de la eliminación frente a Marruecos en esta cita mundialista.

El sucesor de Luis Enrique en la dirección técnica de España vendría siendo el español Luis De La Fuente.

Este entrenador, el propio Luis De La Fuente, asume de manera inmediata y ya pensando en el proyecto para calificar al Mundial de 2026.

## Gorriarán empieza a despedirse de Santos

Parece ser que es cuestión de horas para que Fernando Gorriarán sea anunciado como el primer refuerzo de Tigres para el Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

El mediocampista ofensivo uruguayo de 27 años ya ha empezado a despedirse del conjunto lagunero, sobre todas las cosas en la red social de Instagram, todo esto con sus pronto ex compañeros y con las cuentas de fans del conjunto lagunero a las que él les agradecía el apoyo que ha tenido por ellos en los años que estuvo en ese club.

Hay que recordar que Tigres no ha confirmado a Gorriarán ya que el jugador y la agencia que lo representa buscan que Santos les de ese porcentaje que les toca en la venta del conjunto lagunero al conjunto felino, es decir, el futbolista y sus agentes piden al cuadro de Torreón ese porcentaje que les toca del dinero que pagaron los felinos por dicho futbolista al cuadro de la Laguna, pero como en esa situación no puede intervenir la escuadra auriazul y solo es tema de los verdiblanos, entonces los auriazules solo tienen que esperar a que ellos resuelvan ese asunto para oficializar



Fernando Gorriarán.

al uruguayo como su refuerzo para el Torneo Clausura 2023.

### ...Y CHAKA DE TIGRES

Luis 'Chaka' Rodríguez, histórico jugador que en Tigres logró ganar muchos títulos desde mediados del 2016 hasta finales del Torneo Apertura 2022 de la Liga MX, se despidió el jueves del conjunto felino para fichar con los Bravos de Juárez.

"Es hermoso ver un proyecto o trabajo ter-

minado, fue para mí un honor y privilegio haber formado parte de tu historia, muchas gracias", expuso Rodríguez en Instagram sobre los Tigres.

Rodríguez, en sus seis años y medio como jugador de Tigres, sumó 211 juegos, dio 20 asistencias, produjo siete goles y logró ocho títulos.

### CONTINUAN PREPARANDO DUELOS VS MAZATLÁN

Los Tigres continuaron el jueves con su preparación para su primer partido de pretemporada en este mes de diciembre que será el próximo martes y en el Estadio Universitario frente al Mazatlán FC, en duelo perteneciente a la Copa Sky y que es previo al Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

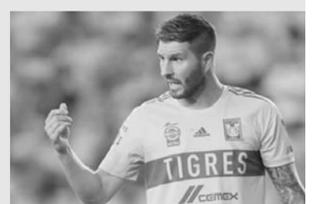
Nahuel Guzmán; Jesús Garza, Igor Lichnovsky, Samir Caetano, Jesús Angulo; Guido Pizarro, Rafael Carioca, Sebastián Córdova; Florian Thauvin por derecha, Luis Quiñones por izquierda y en el eje del ataque André Pierre Gignac fue una de las alineaciones en el equipo titular.

## Descarta Gignac pronto retiro

Pierre Gignac, jugador de Tigres, descartó de manera rotunda que se vaya a retirar de manera cercana y con eso vaya a finalizar con su carrera deportiva.

Luego de que un medio de comunicación difundiera una entrevista con un aficionado francés que está en la Copa del Mundo de Qatar 2022 y ahí el antes citado dijera que Gignac tenía que retirarse y también criticara a Florian Thauvin, André contestó en redes sociales y ahí descartó que pronto se vaya a retirar, todo esto pese a tener 37 años y estar ya en el cierre de su carrera deportiva, en sus últimos años en ese sentido por obvias razones.

"Uyyyy, estoy preocupado por lo dijo un güey que viene de París! ¡Lo voy a pensar bien y analizarlo en profundidad! ¡Gracias por los consejos! ¡Disfruten de la copa del mundo que la Liga MX no ha empezado todavía!", escribió Gignac en Twitter,



André Gignac

mientras que minutos después contestó otro tweet sobre este tema:

"¡Ya lo analicé! No me voy a retirar", finalizó André Pierre Gignac en contestación sobre ese aficionado francés.

Gignac, de 37 años de edad, milita en Tigres desde mediados del 2015 y tiene contrato con los felinos hasta el verano del 2024.

El crack francés de 37 años está teniendo unas grandes temporadas en el tema del gol, todo esto pese a ser ya un veterano total para el fútbol profesional.

# Guía Mayfield remontada épica y Rams vencen a Raiders

En el inicio de la semana número 14 en la temporada regular de la NFL, Baker Mayfield, el QB de los Carneros de los Ángeles, guió una remontada de este equipo sobre los Raiders de las Vegas y la pudo conseguir en la última jugada ofensiva del duelo, todo esto para que vencieran a su rival y lo hicieran por marcador de 17 puntos contra 16.

Mayfield, en su primer partido con los Carneros en esta temporada ante la lesión de Matthew Stafford, se mandó un juego de 230 yardas por aire y el pase de touchdown sobre Van Jefferson para ganar el juego en la última jugada del mismo.

Carneros lo perdía por marcador de 3 puntos contra 16 a favor de los Raiders, todo esto al inicio del último cuarto, pero una anotación por la vía del acarreo de Cam Akers los acercó a seis de distancia.

La defensa de Carneros hizo su trabajo y el QB Baker Mayfield tuvo una última serie ofensiva de más de 75 yardas, siendo esta la cual acabó en un pase de él sobre una de las diagonales para el receptor Van Jefferson para que así ganaran los Rams este duelo y eso fuera por diferencia de un punto.

Derek Carr, el QB de los Raiders, tuvo



Baker Mayfield lanzó para 230 yardas aéreas.

un espantoso juego con dos intercepciones, cero pases de touchdown y 137 yardas aéreas, mientras que la anotación en ellos había sido de Josh Jacobs y los restantes nueve puntos de este equipo fueron por los goles de campo de Daniel Carlson.

Con este resultado, los Carneros de los Ángeles llegaron a una marca de cua-

tro victorias por nueve derrotas en la temporada regular para seguir siendo últimos en su división en la Nacional, mientras que los Raiders, por su parte, cuentan con un récord perdedor de cinco victorias por ocho derrotas para ser terceros en su sector dentro de la Conferencia Americana, también lejos de uno eventuales playoffs.



Miami dio cuenta de unos Clippers que vendieron cara la derrota.

## Se impone el Heat en vibrante duelo a los Clippers

El jueves hubo actividad en la temporada regular de la NBA y lo más destacado fue la apurada victoria del Miami Heat sobre los Ángeles Clippers.

Ahí el conjunto del Miami Heat pudo superar a los Ángeles Clippers y lo hicieron por marcador final de 115 puntos contra 110.

La clave fue el último cuarto, momento en el que la escuadra del Heat llegó a ese momento con una desventaja de tres puntos luego de que fuera ganando de forma parcial el conjunto de los Clippers y

eso fuera por resultado de 87 a 84, pero ya después en ese periodo pudo generar al conjunto de Miami hasta 31 unidades y permitir solo 23 para ganar el duelo por distancia de cinco.

Bam Adebayo con sus 31 puntos fue el que más generó en el Miami Heat, mientras que Paul George, con sus 29, fue el que más produjo en los Clippers.

Con este resultado, el Heat tiene una marca de 12 victorias por 14 derrotas, mientras que los Clippers cuentan con un récord ganador de 14 triunfos por 13 derrotas.



Xander Bogaerts.

## Firman los Padres por una millonada a Bogaerts

La agencia libre de las Grandes Ligas ha continuado durante el día jueves y ahora el equipo que soltó los millones fue el de los Padres de San Diego.

Ahora los Padres de San Diego han confirmado la millonaria adquisición de Xander Bogaerts, siendo este ya un ex jugador de las Medias Rojas de Boston.

Bogaerts es nuevo jugador de los Padres de San Diego y eso es a cambio de 280 millones de dólares que ganará en sueldo.

Esa cifra de dinero, esos 280 millones de dólares, serán bajo un contrato a largo plazo de 11 años.

Xander Bogaerts ahora estará en los Padres de San Diego y eso será del 2023 hasta el año 2034.

## Es Checo el séptimo mejor piloto para la F1

Sergio "Checo" Pérez, piloto mexicano del equipo Red Bull, es el séptimo mejor conductor en este año para la Fórmula 1.

El sitio Aramco de la Fórmula 1 hizo un top 10 de los mejores pilotos de la Fórmula 1 y ahí el mexicano fue colocado en la séptima posición.

Con una puntuación de 7.3 unidades, Pérez fue superado en este sentido por el líder Max Verstappen, aunque también por Charles Leclerc, George Russell, Lando Norris, Lewis Hamilton y Fernando Alonso.

Pérez, pese a hacer 11 podios en 22 carreras y en ellas ganar hasta dos como las de Mónaco y Singapur, terminó en esa séptima posición que lo acredita en ese sitio para la Fórmula 1 en este 2022.

El mexicano, pese a estos desprecios, se sigue preparando para en 2023, año en el que intentará superar su 2022 con el equipo Red Bull.



Sergio Pérez, entre lo mejor de la Fórmula 1.



La novena regia dio voltereta a la serie.

## Completa Sultanes la serie

Los Sultanes de Monterrey vencieron 7 carreras contra 6 a los Algodoneros en Guasave y con ello se llevaron su serie ante este rival en la temporada regular de la Liga Mexicana del Pacífico.

La escuadra regia consiguió la victoria en la novena entrada y gracias a una carrera en la parte baja de ese inning, todo esto producto de un imparable de Mailo Salas.

Sultanes, con este resultado, ganó esa

serie y mejoró su récord en temporada regular a una marca de 22 victorias por 28 derrotas.

Los Fantasmas Grises iniciarán este viernes, además de mañana sábado y domingo, una serie de tres juegos de visitantes ante los Venados de Mazatlán.

La escuadra regia buscará ganar esta serie para empezar a remontar en la temporada regular y acercarse a los playoffs. (AC)

## Interesa Funes en la MLS; Rayados no quiere venderlo

Rogelio Funes Mori, delantero de Rayados, interesa en estos momentos a un club de la MLS, pero el Monterrey no quiere vender a su máxima figura.

Aparentemente el equipo interesado en el atacante argentino de 31 años es el Portland Timbers de Estados Unidos.

Funes Mori tiene contrato con Rayados de Monterrey hasta mediados del 2024, por un año y medio, motivo por el cual solo saldría del conjunto regio si el cuadro albiazul desea venderlo y el entorno del jugador, su familia, también quiere partir de la Sultana del Norte en el 2023.

Ambas situaciones no ocurren en estos momentos y hasta ahorita Rogelio Funes Mori sigue estando en planes del Club de Fútbol Monterrey.

Este futbolista reportará a la pretemporada de Rayados en los próximos días tras representar a México en la Copa del

Mundo de Qatar 2022 y con eso empezará con su preparación para el Torneo Clausura 2023 del Club de Fútbol Monterrey.

### MAXI, CERCA DE RENOVAR

Maxi Meza, jugador ofensivo de Rayados de Monterrey, reveló de forma reciente que está cerca de renovar por dos años con el conjunto albiazul.

En charla con la prensa regia que está en la pretemporada de Rayados en Cancún, Meza expresó esta situación, afirmando que faltan pocos detalles para asegurar su continuidad con el equipo hasta por ahí del 2025.

"El contrato se me vence en 2023, pero la idea es extenderlo hasta 2025 y lo estamos viendo con la directiva, no hay prisa porque yo estoy contento en el club y ellos conmigo, entonces estamos viendo", declaró. (AC)



Rogelio Funes Mori.

## Buscan Rayados iniciar pretemporada con pie derecho

Los Rayados del Monterrey buscarán iniciar este viernes con el pie derecho en su pretemporada, todo esto cuando hoy enfrenten al conjunto del Cancún FC.

En punto de las 20:00 horas y desde el Estadio Andrés Quintana Roo, los Rayados de Víctor Manuel Vucetich enfrentarán al conjunto del Cancún FC.

Este duelo será el primero

de los Rayados en sus cinco juegos en total de pretemporada en este mes de diciembre, siendo estos hoy ante Cancún FC y después frente a Correcaminos, Gallos de Querétaro, Tuzos del Pachuca y los Xolos de Tijuana.

Después de iniciar con su pretemporada desde el pasado 28 de noviembre y posteriormente a tener casi dos semanas de una intensa pretemporada

que primero inició en Monterrey y después continuó en Cancún, hoy los Rayados tendrán su primera prueba con sus juegos amistosos.

Enfrente tendrán a un equipo como el Cancún FC que juega en la Liga de Expansión MX y que es inferior en calidad al Club de Fútbol Monterrey, motivo por el cual no debería de haber problema para que hoy saquen el triunfo y lleguen

con más confianza a los próximos juegos que tengan de pretemporada, además del Torneo Clausura 2023 en la Liga MX.

Esteban Andrada; Edson Gutiérrez, Stefan Medina, Sebastián Vegas, Érick Aguirre; Celso Ortiz, Iván Tona; Jordi Cortizo, Alfonso González, Germán Berterame y Rodrigo Aguirre será el equipo que inicie en Rayados. (AC)



El estratega de Rayados mencionó que tienen el plantel suficiente para cubrir la baja de Matías Kranevitter.

## Que Montes se vaya, pero bien vendido: Vuce

Víctor Manuel Vucetich, técnico de Rayados, deseó que el mexicano César Montes se pueda ir al fútbol europeo ante el interés del Espanyol de Barcelona, pero fue claro en el sentido de que no regalarán en el Monterrey a ese futbolista y que solo se iría por una buena oferta.

El "Rey Midas" habló el jueves en rueda de prensa y en la pretemporada del Monterrey en Cancún, afirmando ahí lo de Montes, aunque también tocó otros temas.

"Tiene que venir una propuesta que sea firme, hay que darle el valor al jugador que tiene y si sale, que se vaya con ese valor, pero esta, hasta ahorita, no ha llegado", mencionó.

Sobre el rival de este viernes en pretemporada como el Cancún FC, Víctor mencionó que ese duelo ayudará en el tema futbolístico a un plantel de Rayados que ha tenido una intensa pretemporada fuera de Monterrey.

"Nuestro plantel está bien, pero no estamos con los seleccionados y por ahí, uno o dos ausencias que desde el torneo pasado estaban afuera, pero ahora ante Cancún tendremos un buen parámetro para lo futbolístico y ver cómo andamos", declaró.

El estratega de Rayados mencionó que tienen el plantel suficiente para cubrir la baja de Matías Kranevitter, además de que tocó un tema importante como los pocos minutos de Rogelio Funes Mori con México en la Copa del Mundo de Qatar 2022 y sobre eso dijo que hablarán con el futbolista para que se enfoque ahora en Monterrey y en el 2023, que olvide así lo del Tri.

"Tenemos los elementos y estamos combinados en los puestos, si se da, porque no es oficial (salida de Kranevitter), se da la participación de Duván que viene trabajando bien y veremos cómo va dándonos". (AC)



Todos los conciertos aplazados.

## Pone Celine Dion en pausa su carrera musical

Juan Emilio Aguillón

La intérprete de 'My Heart Will Go On', Céline Dion, reveló que pospondrá sus conciertos programados para el próximo año debido a que padece una rara y grave enfermedad neurológica conocida como Síndrome de la Persona Rígida, la cual, es incurable.

"Lamento que me haya tardado en mandarles este mensaje (...) como saben, siempre he sido un libro abierto y no estaba lista para decir algo al respecto antes, pero ahora estoy lista.

"He lidiado con problemas de salud desde hace mucho tiempo, y ha sido difícil para mí enfrentarlos y hablar sobre ello", indicó la cantante en un video subido a su cuenta de Instagram.

"Recientemente, he sido diagnosticada con un síndrome neurológico muy raro conocido como el Síndrome de la Persona Rígida, que afecta a una persona en un millón. Mientras aún estamos aprendiendo sobre esta condición, ahora sabemos

que es la causa de todos los espasmos que he estado sufriendo. Desafortunadamente, estos espasmos afectan todos los aspectos de mi día", agregó la cantante con la voz quebrada.

Dion declaró que esta enfermedad le dificulta caminar y le impide cantar como ella quisiera.

"Me duele hablarles de esto, esto significa que no estaré lista para recomenzar mi tour por Europa en Febrero (...) estoy trabajando duro para recuperar mi fuerza y mi habilidad de presentarme de nuevo, pero tengo que admitir que es difícil. Todo lo que sé es cantar, es lo que he hecho toda la vida y es lo que más amo hacer", indicó Céline.

### APLAZA PRESENTACIONES

Céline Dion iba a reponer sus conciertos en Europa durante el invierno y primavera del próximo año, sin embargo, ha tenido que posponer estas presentaciones para el 2024, además de cancelar ocho shows de este 2023.



La cantante padece el Síndrome de la Persona Rígida y por ahora debe enfocarse en su salud.

"Los extraño muchísimo, extraño verlos, extraño presentarme ante ustedes, pero mi condición no me permite darles eso ahora, para volver a verlos nuevamente, no tengo más opción que enfocarme en mi salud y tengo esperanza de que estoy en camino a la recuperación, este es mi enfoque, y he hecho todo para recuperarme", añadió la intérprete.

La artista agradeció los mensajes de apoyo.

### ¿DE QUÉ SE TRATA EL SÍNDROME?

Al respecto, de acuerdo

con Yale Medicine, clínica de la Escuela de Medicina de la universidad de Yale, en Estados Unidos, se trata de un trastorno autoinmune y neurológico que causa rigidez y espasmos en el tronco y las extremidades, cuyos síntomas incluyen episodios de espasmos musculares intensos, para lo que se pueden recetar medicamentos e inmunoterapia, con terapia acuática, ocupacional y física.

En ese sentido, la neuróloga Estefany Cisneros explica que se trata de un síndrome que afecta el sistema nervioso central y cuya

edad media de presentación varía entre los 20 y 50 años. En el caso de Dion, la intérprete tiene 54 años.

"Las mujeres son afectadas de dos a tres veces más con relación a los hombres y los estudios informan una prevalencia de uno a dos casos por millón", explicó Cisneros, quien detalló que para saber si a Dion le será posible volver a los escenarios sería necesario conocer la gravedad y el tipo de síndrome de la persona rígida que tiene, así como de la respuesta de su sistema nervioso periférico al tratamiento que reciba.

De acuerdo con Yale Medicine se desconoce la causa del síndrome de la persona rígida pero se cree que puede deberse a una reacción autoinmune.

La carrera de Dion se remonta a finales de los 80, cuando representó a Suiza en el Festival de la canción de Eurovisión, resultando ganadora; ha ganado premios como cinco Grammy y grabado 24 álbumes de estudio.



Tracy (Witherspoon) busca ser directora de una escuela secundaria.

## Regresa Reese Witherspoon a película 'La Trampa'

Especial.-

La compañía Paramount Pictures anunció que Tracy Flick Can't Win, una secuela de la clásica comedia de culto de Alexander Payne de 1999, Election (La Trampa, en español), se está realizando para Paramount+, donde Payne regresa como directora, con Reese Witherspoon, la protagonista de la película original, para producir y retomar su papel protagónico.

Basado en la novela del mismo nombre de Tom Perrotta de 1998, Elección observa cómo el maestro de secundaria Jim McAllister (Matthew Broderick) se encuentra en un curso de colisión con el estudiante político Tracy Flick (Witherspoon).

Aunque no fue un éxito de taquilla, la película fue nominada a los Óscar en la categoría de mejor guión adaptado, mientras que Witherspoon atrajo la atención en los Globos de Oro en la carrera de mejor actriz.

La sátira que establece paralelis-

mos entre los mundos de la escuela secundaria y la política fue el segundo largometraje de Payne después de Citizen Ruth de 1996 y resultó ser su proyecto revolucionario, lo que le valió a él y a sus colaboradores tres premios Independent Spirit.

La secuela de Elección se basa en una novela de seguimiento de Perrotta, que fue publicada por Scribner en junio.

La nueva película será una adaptación de Tracy Flick Can't Win de Tom Perrotta, novela de 2022 que sigue al personaje de Tracy Flick mientras lucha por convertirse en la directora de una escuela secundaria.

"Ella no ha cumplido sus sueños de una carrera política. Y está mirando hacia atrás y comenzando a darse cuenta de que no era una persona tan extraordinaria como creía. Que ella era una especie de mujer representativa más que una superheroína única", dijo Perrotta sobre Tracy.

## Cancelan cinta de la Mujer Maravilla 3 También peligra Superman, anuncia la empresa Warner Bros

Juan Emilio Aguillón

Los fans de las películas de superhéroes recibieron una inesperada noticia esta semana, cuando la empresa Warner Bros, decidió cancelar la tercera película de la "Mujer Maravilla", saga protagonizada por Gal Gadot y dirigida por Patty Jenkins.

De acuerdo con medios, los directores de DC Studios, el conocido director de películas, de superhéroes, James Gunn y Peter Safran, revelarán el futuro del Universo Cinematográfico de DC la próxima semana, dicho futuro, no incluiría a las cintas establecidas por el director Zack Snyder, las cuales, llegaron a su punto máximo con el corte del director de "La Liga de la Justicia", estrenado a principios del 2021 en la plataforma de HBO Max.

Asimismo, se dio a conocer que tanto la esperada secuela de "El Hombre de



Se está a la espera de las indicaciones de directivos.

Aceero" y la posible secuela de "Black Adam" correrían peligro, ya que no entrarían en los planes de DC Cómics.

La última película de esta "saga" será la secuela de Aquaman, "Aquaman and the Lost Kingdom", cinta que llegará a las salas hasta diciembre del 2023.

Según fuentes cercanas al

estudio, los nuevos directores de DC le habrían comunicado a Jenkins que la tercera entrega del icónico personaje no entraba en la nueva estrategia de Warner, por lo tanto, la producción no se llevaría a cabo.

La noticia se da un día después de que la intérprete de 'Diana Price' publicara

una foto en Instagram interpretando al personaje en la primera película, bajo la descripción: "Este día, hace varios años, fue el primer anuncio de que iba a interpretar a la 'Mujer Maravilla'".

"Estoy muy agradecida por la oportunidad de interpretar a un personaje tan increíble e icónico, pero mas que nada, estoy agradecida con ustedes, los fans. Los fans más impresionantes, cálidos y amorosos del mundo. Me sigo pellizcando para ver si despierto. No puedo esperar a compartirles el próximo episodio", indicó Gadot.

Además, el intérprete de 'Kal-El', Henry Cavill, aseguró el mes pasado que volverá a encarnar al superhéroe más famoso del mundo, luego de haber dejado la producción de Netflix de "The Witcher"; por tanto, se desconoce si tanto Gadot como Cavill siguen en planes para repetir sus roles.

## Será Carmichael anfitrión de los Globos de Oro

Juan Emilio Aguillón

El comediante ganador del Emmy por su programa "Rothaniel", Jerrod Carmichael, firmó con la Asociación de Prensa Extranjera para conducir la 80ª edición de los Globos de Oro, premios que se llevarán a cabo el próximo mes de enero.

En un comunicado, la presidenta de la organización, Helen Hoehne declaró que la prensa extranjera, así como los productores, están

emocionados por tener a Carmichael como conductor.

"Estamos muy felices de que Jerrod Carmichael vaya a conducir la histórica 80ª edición de los Globos de Oro (...) sus talentos en comedia han entretenido y emocionado a la audiencia mientras provee de momentos provocadores e importantes en los tiempos que corren", indicó.

El actor protagonizó el programa de comedia "El Show Carmichael" a lo largo de sus tres temporadas, desde

el 2015 hasta el 2017, además, durante el mes de abril, Jerrod fue el conductor invitado de un episodio del famoso programa "Saturday Night Live" de la cadena de televisión, NBC.

Por esa participación, el actor fue nominado al Emmy, premio que obtendría después por "Rothaniel", show que escribió y que estuvo bajo la dirección de otro renombrado comediante, Bo Burnham, entre otros logros en su carrera.



Jerrod Carmichael.



Pablo Lyle.

## Deliberan si conceden nuevo juicio a Pablo Lyle

El Univesal.-

La mañana de este jueves se celebró una nueva audiencia en el caso del actor Pablo Lyle, quien en octubre de este año fue encontrado culpable de homicidio culposo y desde entonces permanece en prisión.

Lyle, su familia y abogados se presentaron en el corte de Miami, donde se presentaron varios argumentos para solicitar un nuevo juicio; y es que el equipo legal del actor cree que el proceso anterior estuvo viciado, entre otras

cosas, por lo mediático que ha sido el caso, lo cual consideran pudo haber influenciado el veredicto del jurado.

Por varios minutos, tanto la defensa como la fiscalía trataron de convencer a la jueza Marisa Tinkler, quien, tras escuchar a ambas partes, anunció que se tomará algunos días para reflexionar sobre si es necesario iniciar otro juicio y dará a conocer su decisión el próximo lunes 12 de diciembre.

Entre las razones que los abogados de Lyle consideran importantes para la realización de un nuevo proceso se

encuentran las evidencias que no les permitieron mostrar anteriormente y con la que podrían demostrar que Juan Ricardo Hernández, el hombre que perdió la vida, era violento por lo que Pablo actuó en legítima defensa.

Además, señalaron que antes del fatal altercado que sucedió en marzo del 2019, el cubano protagonizó otro incidente en un supermercado. Por último piden que los cargos contra el actor sean reconsiderados y se califique como homicidio excusable, pues no fue él quien provocó el accidente de tránsito

to en el que se vieron envueltos.

La fiscalía no estuvo de acuerdo y trató de desestimar cada uno de los alegatos. Insistieron en que Lyle no actuó por defender a su familia ya que Hernández era una persona de la tercera edad y alzó las manos, lo que no significaba ningún peligro y la fuerza del actor es un gran factor a considerar.

De concederse la petición de Lyle, el caso se extendería por mucho tiempo más pero de no ser así, podría recibir una sentencia de entre 9 a 15 años en una prisión estatal.